

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 1 de 62
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
INVIMA**

OFICINA IBAGUÉ

ELABORADO CON LA ASESORÍA DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

**IBAGUÉ - TOLIMA
Noviembre 2022**

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 2 de 62
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

Tabla De Contenido

1. Introducción	4
2. Justificación	5
3. Alcance	6
4. Objetivos	7
4.2 Objetivo General	7
4.2 Objetivos Específicos	7
5. Normatividad	8
5.1 Legislación Nacional	8
5.2 Legislación Distrital	10
5.3 Normas Técnicas Colombianas.	11
5.4 Otras Normas	12
6. Glosario De Términos	13
7. Información General Del Instituto	15
7.1 Actividad Economica	15
7.2 Horario de Trabajo	15
7.3 Ficha de Identificacion de la Entidad	15
7.4 Localizacion y Vias de Acceso	15
7.5 Limites	15
8. Descripción Específica Del Instituto	16
8.1 Ubicación Geográfica	16
8.2 Comuna Uno	16
8.3 Zona de Respuesta Sismica	17
9. Inventario De Recursos	¡Error! Marcador no definido.
9.1 Identificacion de la Amenaza	19
9.2 Análisis De Vulnerabilidad	21
9.3 Consolidado De La Vulnerabilidad	21
9.4 Analisis de vulnerabilidad a personas	22
9.5. Analisis de vulnerabilidad de recursos	24
9.6. Analisis de vulnerabilidad de los Sistemas y Procesos	27
9.7 Calificación De Variables De Riesgo	28
9.8 Calificación De La Vulnerabilidad	28
9.9 Consolidado Análisis de Vulnerabilidad	29
10. Recursos Para La Atencion De Emergencias	30
10.1. Talento Humano	30
10.2. Grupo Operativo para Manejo de Emergencias	30
10.3. Comité Operativo de Emergencias	30
10.3.1 Funciones	31
11. Recursos Tecnicos	34
11.1.1 Elementos de proteccion y dotacion requerida para la brigada de emergencias	34
11.1.2. Sistema de Alarma para emergencias	34
12. Equipos de Comunicación para Emergencias	35
13. Plan De Atencion Médica y de Primeros Auxilios	35
13. 1. Funciones en el desarrollo normal de la actividad	35
13.2 Entrenamiento y Capacitacion.	35
13.3 Brigadistas Integrales de la Sede	¡Error! Marcador no definido.
13.4 Que Hacer en Caso de Extincion de Incendio	36

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 3 de 62
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

13.5 Como Actuar en Caso de un Primero Auxilio	37
13.6 Directorio de Emergencias.....	37
14. Plan De Evacuación	38
14.1. Cadena de Llamadas.....	38
14.2 Fase de Evacuación	38
14.3. Fase de Detección.....	38
14.4. Fase de Evaluación	38
14.5. Fase de Alarma	39
14.6. Procedimiento en Caso de Evacuación	39
14.7. Descripción de las Areas	40
14.8. Ubicación de Extintores	40
14.9. Características de las Salidas de Emergencias.....	40
15. Punto De Encuentro	40
16. Rutas De Evacuación	41
16.1. Recomendaciones Generales Para las Rutas de Evacuación	41
16.2. Señalización de las Rutas de Evacuación	42
16.3. Tiempos de Evacuación.....	42
17. Plan De Contingencia	43
17.1 Objetivos de los Planes de Contingencia.....	43
17.2 Simulacro.....	43
17.3 Preparación de Simulacros.....	44
17.4 Periodicidad de los Simulacros	45
18. Procedimientos A Desarrollar Durante Emergencias.....	46
18.1 En Caso de Incendio	¡Error! Marcador no definido.
18.2. En Caso de Sismo.....	47
18.3. En Caso de Accidente Vehicular	48
18.4. En Caso de Atraco, Hurto, Robo.	49
18.5. En Caso de Terrorismo.....	50
18.6 Como actuar en caso de atrapamiento en ascensores.....	52
19. Plan de manejo adecuado de la pandemia por Sars- Cov- 2 Covid 19.....	59
20. Recomendaciones Generales	60
21. Conclusiones	61
22. Bibliografía	62

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 4 de 62
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

1. Introducción

Todas las industrias, sin distinción de su clase de riesgo, actividad económica o tamaño, tienen la necesidad de contar con herramientas prácticas que les permitan responder de manera eficiente y eficaz ante situaciones súbitas de emergencia que podrían exponer la y evaluación ante situaciones de emergencia, de forma tal que se mitigue las consecuencias de las mismas, además de ser el documento de soporte técnico para los integrantes de los Organismos de Seguridad, Socorro y entes gubernamentales.

Cada uno de los aspectos que contempla este documento, son instrumentos indispensables que permitirán racionalizar su uso, mediante una labor coordinada y conjunta de todos los involucrados en los procesos de prevención y atención de emergencias.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 5 de 62
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

2 Justificación

El desarrollo constante de la sociedad genera que permanentemente las organizaciones enfoquen sus procedimientos a contar con condiciones seguras para el personal y las operaciones y así formar una cultura que permita solidificar la seguridad de los involucrados.

Es por esto que el Invima, en su constante interés de velar por la seguridad de todos los colaboradores, contratistas, visitantes, clientes y comunidad; hace parte de la estructuración de lineamientos y procedimientos que permitirán dar respuesta a situaciones de riesgo tales como sismo, incendios, explosión, terrorismo, entre otros; los cuales serán dados a conocer a todos los involucrados, garantizando así que ante la materialización de una situación de emergencia, el personal en general tenga claro las acciones a seguir y la organización cuente con los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

Lo anterior permitirá no solo responder a una necesidad de la organización, además permitirá estar alineados a la estructura administrativa y operativa emitida por los entes gubernamentales como el IDIGER que busca encaminar sus lineamientos hacia una cultura de prevención para evitar o mitigar la atención de una situación de emergencia.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 6 de 62
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

3. Alcance

El presente Plan de Emergencias y Contingencias cubre la evaluación de los riesgos e impactos tanto de origen natural como antrópico, específicos del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS (INVIMA) OFICINA DE IBAGUÉ**, así como los mecanismos de prevención y atención de emergencias, en su sede ubicada en la **Cl. 10a #3 -35 Oficina 306 Edificio Camara de Comercio**.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 7 de 62
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

4. Objetivos

4.2 Objetivo General

Continuar estableciendo, procedimientos y estrategias, de respuesta a seguir para el control de la atención de emergencias con los funcionarios, contratistas, visitantes y grupos de apoyo como bomberos, cruz roja, policía, que puedan intervenir en caso de emergencia, en el Invima; teniendo en cuenta los recursos económicos, físicos, tecnológicos y factores humanos con que cuenta.

4.2 Objetivos Específicos

- ✓ Continuar identificando y evaluando los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera de la organización.
- ✓ Continuar preservando los bienes y activos de los daños que se puedan generar como consecuencia de accidentes y emergencias, teniendo en cuenta no solo lo económico, sino lo estratégico para la organización y la comunidad.
- ✓ Continuar respondiendo oportunamente ante caso de una atención de emergencia.
- ✓ Mantener la conformación de la brigada para que pueda reaccionar en caso de una emergencia, mientras llegan los entes especializados.
- ✓ Continuar con la programación de actividades que lleven al fortalecimiento de brigadas en respuesta a emergencias.
- ✓ Mantener este documento guía en cómo actuar en diferentes situaciones de emergencias.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 8 de 62
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

5. Normatividad

5.1 Legislación Nacional

NORMA	CONTENIDO
Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional	Título III. Salud ocupacional Título VIII. Desastres. Artículo 501. Cada comité de emergencias deberá elaborar plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan Presentarse en la comunidad respectiva... Artículo 502.El ministerio de salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia a urgencias o desastres. Parágrafo. El comité nacional de emergencias deberá vigilar y controlar labores de capacitación, entrenamiento para el funcionamiento de planes de contingencia
Resolución 2400 de 1979 Estatuto de Seguridad Industrial	"Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en las empresas de trabajo". Artículo 2o. Todos los empleadores están obligados a organizar y desarrollar programas permanentes de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial".
Decreto 614 de 1984	"Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país". Art 24. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: - Responder por la ejecución del programa de salud ocupacional
Decreto-Ley 919 de 1989	"Por el cual se organiza el sistema nacional para la prevención y atención de desastres y se dictan otras disposiciones". Artículo 3o. y Artículo 13. Artículo 14. Aspectos sanitarios de los planes de contingencia.
Resolución 1016 1989	"Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país". Artículo 11. Numeral 18.y Artículo 14.
Directiva Ministerial 13 de 1992	"Responsabilidades del sistema educativo como integrante del sistema nacional para la prevención y atención de desastres.
Ley 100 de 1993	"Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral". Libro III. Sistema general de riesgos profesionales
Decreto 1295-1994	"Por el cual se determina la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales". ARTICULO 2°
Ley 322 de 1996. Sistema Nacional De Bomberos	Artículo 1o. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad
CONPES 3146 de 2001	Estrategia para consolidar la ejecución del plan nacional para la prevención y atención de desastres (PNPAD), en el corto y mediano plazo.
Ley 769 de 2002.	Artículo 1o. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

Código Nacional de Tránsito	todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público.
Decreto 3888 de 2007	“Por el cual se adopta el plan nacional de emergencias y contingencia para eventos de afluencia masiva de público y se conforma la comisión nacional asesora de programas
Decreto 926 de 2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10
Ley 769 de 2002	Código Nacional de Tránsito. Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.
Ley 322 de 1996	Sistema Nacional de Bomberos. Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo
RETIE 180398 de 2004	Resolución Min. Minas y Energía
Resolución 256	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
Resolución 0312 de 2019	Nuevos Estándares Mínimos del SG-SST
CIRCULAR 005 de 2020	Directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-nCoV) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.
CIRCULAR 0017 de 2020	Lineamientos Mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (Antes denominado coronavirus)
CIRCULAR 0018 de 2020	Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
RESOLUCIÓN 380 de 2020	Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones
RESOLUCIÓN 385 de 2020	Declaratoria de emergencia sanitaria
RESOLUCIÓN 407 de 2020	Medidas Adicionales una vez es declarada Pandemia por la OMS. por la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del artículo 2° de la Resolución número 385 de 2020, por la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.
RESOLUCIÓN 222 de 2021	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada a su vez por las resoluciones

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 10 de 62
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

	844, 1462 y 2230 de 2020.
RESOLUCIÓN de 2021 738	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020 y 222 de 2021.
RESOLUCIÓN de 2021 777	Adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de las actividades económicas, sociales y del Estado.
RESOLUCIÓN de 2021 1315	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020 y 222 y 738 de 2021.
RESOLUCIÓN 1913 de 2021	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID- 19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738, y 1315 de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022.
RESOLUCIÓN de 2022 304	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID- 19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738, 1315, y 1913 de 2021 hasta el 30 de abril de 2022.
RESOLUCIÓN de 2022 350	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado.
RESOLUCIÓN de 2022 666	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, 222, 738, 1315, 1913 de 2021 y 304 de 2022 hasta el 30 de junio de 2022.
RESOLUCIÓN de 2022 692	Mediante la cual se establece el Protocolo General de Bioseguridad, aplicable a las diferentes actividades económicas públicas o privadas.
Resolución de 2022 1238	Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19.

5.2 Legislación Distrital.

Resolución 3459 de 1994	“Por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo de Bogotá, D.C., en la prevención y atención de emergencias”.
Resolución 1428 de 2002	“Por la cual se adoptan los planes tipo de emergencias en seis escenarios distritales, se modifica y adiciona la resolución 0151 del 06 de febrero de 2002”.
Acuerdo 79/2003	Código de policía.
Decreto 350 de 2003	“Por el cual se regulan las rifas, juegos, concursos, espectáculos públicos y eventos masivos en el distrito capital”. Capítulo VI. De los espectáculos públicos y eventos masivos. Artículo 17. Parágrafo segundo.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 11 de 62
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

Decreto 332 de 2004	“Por el cual se organiza el régimen y el sistema para la prevención y atención de emergencias en Bogotá distrito capital y se dictan otras disposiciones”. Artículo 7°. Planes de emergencias. Parágrafo. La adopción de los planes corresponderá, por comités sectoriales, al tenor del Decreto 87 de 2003 y a los representantes legales de las entidades en los demás casos. Artículo 8°. Planes de contingencia.
Decreto 423 de 2006	“Por el cual se adopta el plan distrital para la prevención y atención de emergencias para Bogotá D.C.”. Artículo 18. Planes de emergencias. En armonía con el artículo 7° del Decreto 332 de 2004, los planes de emergencias son instrumentos para la coordinación y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen funciones, actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos para la atención de emergencias independientemente de origen o naturaleza. Artículo 19. Planes de contingencia. En armonía con el artículo 8° del Decreto 332 de 2004, los planes de contingencia son instrumentos complementarios a los planes de emergencias.
Resolución 375 de 2006	“Por la cual se establecen las condiciones básicas para las empresas que prestan el servicio de logística en las aglomeraciones de público en el Distrito Capital”. Artículo 2. Numeral 3. Capacitación mínima del personal.
Decreto 633 de 2007	“Por el cual se dictan disposiciones en materia de prevención de riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público y se deroga el Decreto 043 de 2006 el cual regulaba antes la materia”. Artículo 5. Planes de contingencia. De conformidad con lo previsto en los artículos 8° y 9° del Decreto Extraordinario 919 de 1989 y en el artículo 15 del Decreto Distrital 332 de 2004.
Acuerdo Distrital 341 de 2008	“Por el cual se adiciona el Acuerdo 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad
Resolución 004 de 2009	“Por la cual se adopta la versión actualizada del plan de emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos interno del Conjunto a las para la administración de emergencias en Bogotá, D.C.”. Deroga las Resol 137 de 2007, 195 y 196 del 2008. Capítulo 2.2. Fort operaciones

5.3 Normas Técnicas Colombianas.

NTC-5254	Gestión de riesgo.
NTC-4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC-4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano
NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas
NTC-4145	Edificios. Escaleras.
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4143	Edificios. Rampas fijas.
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 12 de 62
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

NTC-2885	Higiene y seguridad. Extintores portátiles. Requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, código 25 de la NFPA (Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002.) Establece la periodicidad y las pruebas de partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC-2388	Símbolos para la información del público.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.
NTC-1700	Higiene y seguridad. Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana.
GTC 202 de 2006	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio

5.4 Otras Normas.

NFPA 101 -2006	Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).
NFPA 1600 de 2007	Standard on Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).
ISO 31000 -2011	Gestión del riesgo. Principios y directrices
RETIE 180398 2004	Resolución del ministerio de minas y energía

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 13 de 62
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

6. Glosario De Términos

- ✓ **ALARMA:** aviso por el cual se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.
- ✓ **ALERTA:** período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia un desastre.
- ✓ **AMENAZA:** se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daños o destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales.
- ✓ **BRIGADA DE EMERGENCIAS:** Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.
- ✓ **CALAMIDAD PÚBLICA:** situación en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de reconstrucción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad.
- ✓ **COMITÉ DE EMERGENCIAS:** Grupo administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.
- ✓ **DESASTRE:** daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social (Decreto 918/89).
- ✓ **DOTACIÓN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:** Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.
- ✓ **EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:** Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.
- ✓ **EMERGENCIA:** situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- ✓ **EMERGENCIA INCIPIENTE:** Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al factor de riesgo.
- ✓ **EMERGENCIA INTERNA:** Es Aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.
- ✓ **EMERGENCIA MÉDICA:** Se denomina a toda situación que se presenta repentinamente, ocasionando perturbación, al poner en peligro la integridad física o mental de las personas.
- ✓ **EVACUACIÓN:** período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.
- ✓ **GRAVEDAD:** Grado de afectación resultante de un evento.
- ✓ **LESIONADO:** víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.
- ✓ **MEC:** Modulo de Estabilización y Clasificación.
- ✓ **MITIGACIÓN:** son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.
- ✓ **Plan de Emergencias:** El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 14 de 62
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Entidad.

- ✓ **PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS:** Programa por medio del cual con procedimientos sencillos, claros y precisos todas las personas estarán en capacidad de responder de manera adecuada y segura ante un evento imprevisto en el cual se ven comprometidas vidas humanas.
- ✓ **PC:** Puesto de Comando.
- ✓ **PREVENCIÓN:** es equivalente a decir que mediante la intervención directa del peligro puede evitarse su ocurrencia, es decir impedir la causa primaria del desastre.
- ✓ **PREVISIÓN:** determinar las posibles amenazas y las condiciones de vulnerabilidad de una comunidad.
- ✓ **RECONSTRUCCIÓN:** es el proceso de recuperación a mediano y largo plazo de las estructuras afectadas por la ocurrencia de un desastre mediante la reparación del daño físico sufrido en la infraestructura; dando un proceso de reasentamiento de la comunidad damnificada.
- ✓ **REDUCCIÓN:** término que agrupa los conceptos de prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias y alertar la presencia.
- ✓ **RESCATE:** consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones.
- ✓ **RESPUESTA:** es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.
- ✓ **RIESGO:** se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.
- ✓ **SIMULACRO:** Ejercicio de práctica de los procedimientos de emergencia en condiciones simuladas.
- ✓ **SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES – SCI:** es un sistema flexible para la organización y atención de incidentes de alta y baja complejidad, que se encuentra estandarizado para prevenir la incorporación rápida de personal, instalaciones, equipamiento, protocolos, procedimientos y comunicaciones en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes a un evento.
- ✓ **TRIAGE:** Método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo a la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido.
- ✓ **URGENCIA:** alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.
- ✓ **VÍCTIMA:** todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.
- ✓ **VULNERABILIDAD:** es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 15 de 62
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

7. Información General Del Instituto

7.1 Actividad Economica

Empresas Dedicadas A Actividades Ejecutivas De La Administración Pública En General

7.2 Horario de Trabajo

8:00 am a 5:00 pm, en jornada continua con una hora de almuerzo

7.3 Ficha de Identificacion de la Entidad

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS	Estrato: COMERCIAL
NIT:	Empresa del sector público.
Departamento	Tolima
Municipio	Ibague
Población de cobertura	Trabajadores y Visitantes
Dirección	Cl. 10 #3 -76 Oficina 306 Edificio Camara de Comercio
Teléfono	608 2596489
ARL	POSITIVA
Teléfonos de contacto arl	Línea Oro Positiva (1) 600 0811 (1) 330 70 00 Línea Celular 533
Principales servicios	Agua, Energía Eléctrica, Gas Natural, Teléfono e Internet.
Número de funcionarios en la Sede	5
Número de Edificios	1
Porterías	1 peatonal,
Fecha construcción.	diciembre de 1993
Análisis de vulnerabilidad estructural	No se ha realizado

7.4 Localizacion y Vias de Acceso

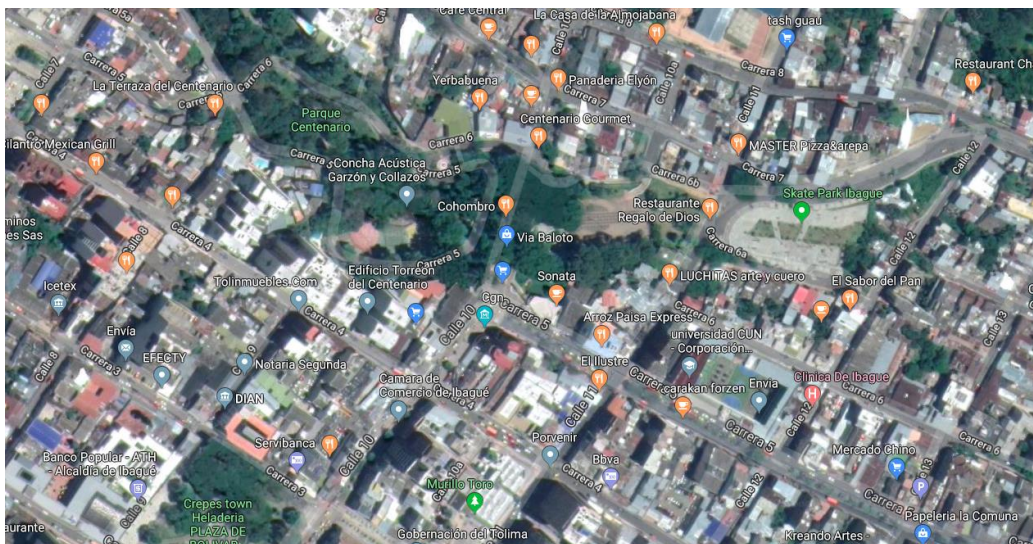
Cl. 10a #3 -35 Oficina 306 Edificio Camara de Comercio, con vias de acceso por la calle 10ª y 10A.

7.5 Limites

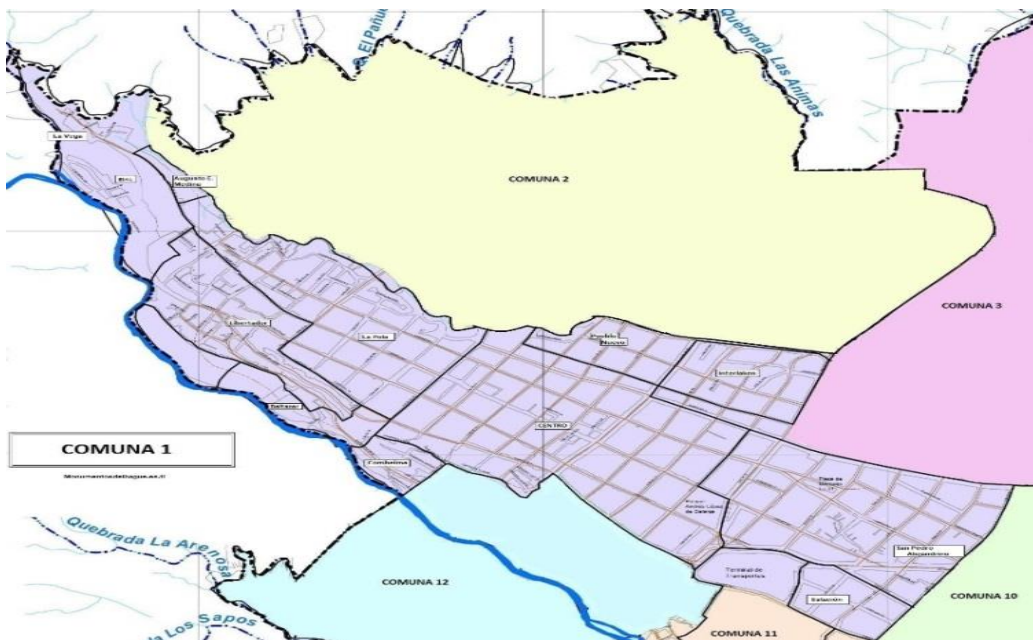
PUNTOS CARDINALES	EDIFICACIONES
ORIENTE	Edificio Seapto; edificio Banco de Bogota
OCCIDENTE	Locales comerciales
NORTE	Calle 10ª
SUR	Calle 10A

8. Descripción Específica Del Instituto

8.1 Ubicación Geográfica



8.2 Comuna Uno



Se encuentra localizada en el extremo occidental de la ciudad, albergando el sector que ocupa los primeros barrios de Ibagué (zona comercial e institucional de la ciudad). A 2018 el número de habitantes es de 30.895.

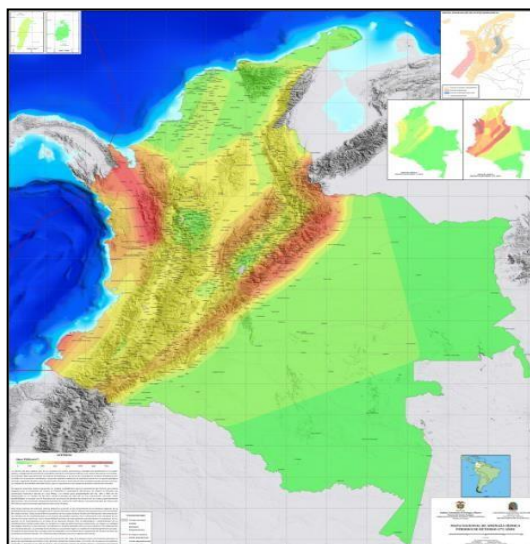
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 17 de 62
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

Esta comuna se muestra como el corazón de la capital Musical de Colombia, donde palpita la fuerza comercial, cultural y administrativa de la ciudad, allí convergen las principales vías de la ciudad, presentando congestión en el centro de la ciudad, en especial las calles 10ª y 15ª que reciben las avenidas 1ª, 3ª y la 5ª. Comprende los sectores con mayor reconocimiento histórico, cultural y administrativo de la ciudad, contando con entidades relevantes del municipio, tales como la Alcaldía, la Gobernación, la DIAN, Palacio de Justicia, Banco de la República, Terminal de Transportes, Sisben, Icetex y el Cuerpo Oficial de Bomberos, además de una gran cantidad de oficinas de tipo gubernamental y privado.

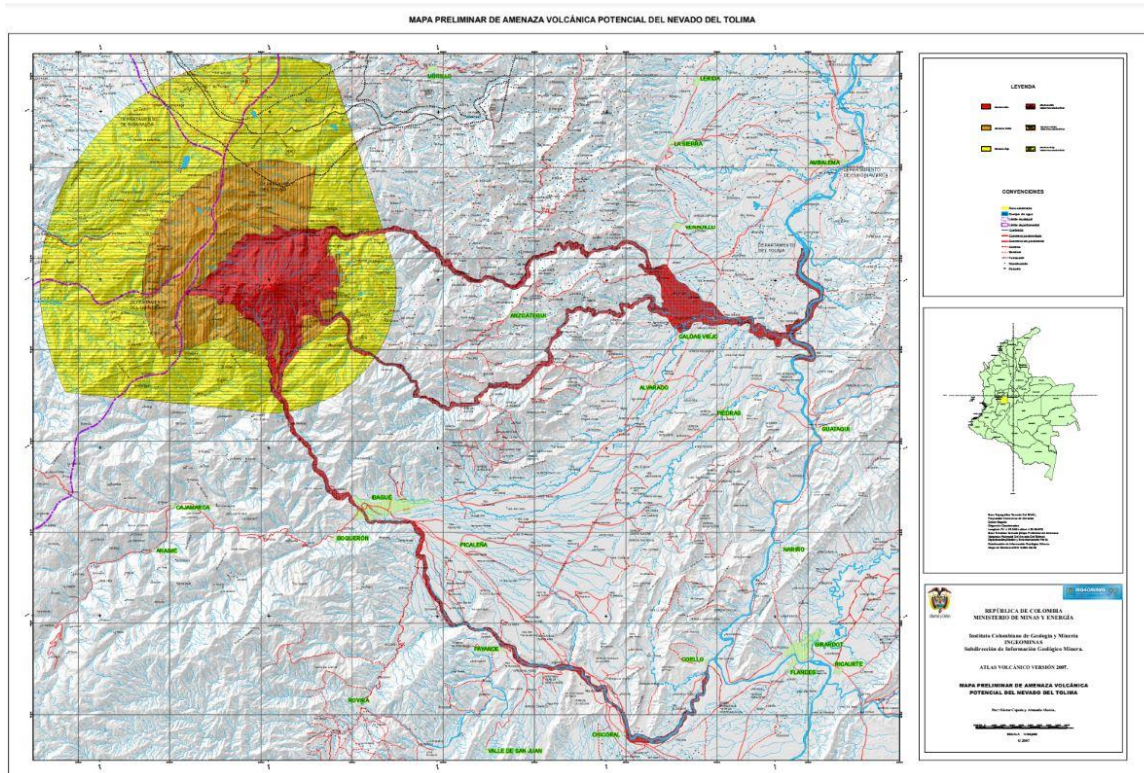
8.3 Zona de Respuesta Sísmica

La amenaza sísmica se define como la probabilidad de que un parámetro como la aceleración, la velocidad o el desplazamiento del terreno producido por un sismo, supere o iguale un nivel de referencia.

Ilustración 2 Zonificación Sísmica de Colombia



**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**



Fuente: <http://seisan.sgc.gov.co/RSNC/>

Ibagué está localizada en un ambiente sismo-tectónico que demuestra desde el punto de vista geológico, actividad sísmica alta.

Teniendo en cuenta lo anterior y como se había mencionado, las características de la edificación donde están ubicados, no se nos pudo confirmar si las edificaciones cumplen con normas de sismo resistencia, lo que indica que existe la amenaza que como consecuencia de un posible sismo se materialice como un colapso estructural de la edificación y afectación de vidas humanas.

9. Identificación de la Amenazas

AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	FUENTE DE RIESGO	CALIFICACIÓN	COLOR
NATURALES					
Movimientos sísmicos		☒	Según el Mapa de MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA DE IBAGUÉ elaborado el Servicio de Geología Colombiano. Se puede determinar que el Invima se encuentra en la zona 2 de amenaza sísmica.	INMINENTE	
Lluvias torrenciales		☒	El Invima tiene la amenaza del aumento de la pluviosidad en temporadas del año por fenómenos meteorológicos, los cuales pueden afectar el sistema de recolección de aguas lluvias y posibles filtraciones en los sótanos del edificio.	POSIBLE	
Granizadas		☒	El Invima esta expuesto a los cambios de clima que ha traído consigo alteraciones en las condiciones ambientales en Ibagué y estas pueden volver a tener un periodo de retorno, el grado destructivo del granizo depende de la intensidad, duración y del área de afectación. Se estima que con el calentamiento de la atmósfera y el cambio climático que se está presentando, se van a registrar más granizadas que antes, ya que están siendo más frecuentes los días con mañanas soleadas y tarde con fuertes lluvias, tormentas, vendavales y granizo, de difícil predicción.	POSIBLE	
Inundación	☒	☒	A la fecha no se han reportado inconvenientes por inundaciones generadas por lluvias.	PROBABLE	
Caída de rayos		☒	Colombia es uno de los países con más actividad de descargas eléctricas atmosféricas en el mundo; El Invima NO se encuentra en una zona vulnerable frente a la caída de rayos.	POSIBLE	

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

Vientos fuertes		Existe la amenaza de los vientos fuertes en el mes de agosto los cuales pueden generar eventos adversos en los elementos no estructurales del edificio que no se encuentren suficientemente asegurados anclados a la estructura del edificio como son las antenas, o vidrios de los pisos altos.	POSIBLE	
TECNOLÓGICOS				
Fallas estructurales		No cumple con el código nacional de sismo resistencia Colombiano NSR.	PROBABLE	
Fallas no estructurales		No se cuenta con un mantenimiento periódico de la estructura y pueden presentar fallas durante sismos telúricos; que pueden provocar daños. se recomienda un programa de mantenimiento.	POSIBLE	
Fallas en equipos y sistemas		El Invima cuenta con una gran variedad de equipos energizados como computadoras, impresoras, fotocopiadoras y equipos de oficina para el desarrollo de sus procesos productivos, los cuales pueden sufrir daños que afecten la funcionalidad de las actividades que allí se realizan, por efectos propios de uso y deterioro progresivo.	POSIBLE	
Incendio y/o Explosión		 Se presenta una carga combustible entre los 70 Kcal/m2. y los 85 Kcal/m2., representada en equipos energizados, archivos, documentación, muebles, escritorios, cielo raso, divisiones en dry wall.	POSIBLE	
SOCIALES				
Aglomeraciones		Su ocupación es importante y se pueden presentar aglomeraciones debido a diversidad de ocupantes como son los trabajadores y visitantes ocasionales en cada oficina.	POSIBLE	

		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 21 de 62	
		FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS			
Terrorismo			Se pueden presentar eventos internos o externos por el conflicto interno social colombiano.	PROBABLE	
Accidentes de tránsito			El Invima esta ubicado en una zona de alto tránsito vehicular de particulares, mixto, pesado y liviano por la Calle 10 y calle 10A.	POSIBLE	

9.2 Análisis De Vulnerabilidad

El análisis de vulnerabilidad se realiza a tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

ELEMENTOS EXPUESTOS		
PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS
Gestión organizacional Capacitación Dotación	Suministros Edificaciones Equipos para el control de emergencias	Servicios públicos Sistemas alternos Recuperación

Para cada uno de los aspectos se utiliza la siguiente tabla y se califica como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos de la empresa ante cada una de las amenazas identificadas, con los siguientes criterios:

VALOR	INTERPRETACIÓN CUALITATIVA	INTERPRETACIÓN
1.0	Bueno	Cuando se dispone de los elementos, recursos, cuando se realizan los procedimientos, entre otros.
0.5	Regular	Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos de manera parcial
0.0	Malo	Cuando se carece de los elementos, recursos o cuando NO se realizan los procedimientos

Fuente: FOPAE, Metodologías de análisis de riesgos

9.3 Consolidado De La Vulnerabilidad

Una vez calificadas todas las variables, se realiza una sumatoria de los tres aspectos que contempla cada elemento considerado, es decir, para el elemento “Personas” se debe sumar la calificación dada a los aspectos de organización, capacitación y dotación; para el elemento “Recursos” se debe sumar la calificación dada a los aspectos de edificación, elementos y equipos para el control de emergencias; para el elemento “Sistemas y Procesos” se debe sumar la calificación dada a los aspectos de servicios públicos, sistemas alternos y recuperación.

La calificación de cada elemento se realiza de acuerdo con la siguiente tabla:

RANGO	CALIFICACIÓN	COLOR
0.0 - 1.0	Alta	Rojo
1.1 - 2.0	Media	Amarillo
2.1 - 3.0	Baja	Verde

Fuente: FOPAE, Metodologías de análisis de riesgos

9.4 Análisis de vulnerabilidad a personas

VULNERABILIDAD EN PERSONAS					
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
1. GESTION ORGANIZACIONAL					
¿Existe una política general en gestión de disminución del riesgo a personas y bienes?	X			1	Divulgar la política a todos los servidores públicos.
¿Existe comité de emergencias y tiene funciones asignadas?	x			1	Si existe y los servidores públicos conocen las funciones asignadas.
¿Promueve activamente el programa de preparación para emergencias en sus trabajadores?	X			1	Se cuenta con un programa de entrenamiento y refuerzo a servidores públicos.
¿Los servidores públicos han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	X			1	Se encuentran asignados las funciones establecidas en el plan de emergencia, por medio de la brigada de emergencia.

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

¿Existe brigada de emergencias?	X			1	Existe una brigada de emergencia para una atención básica en caso de emergencia.
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones en áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	X			1	Existe el formato de inspección de condiciones de seguridad y emergencias, adicionalmente existe la matriz de condiciones de mejora.
¿El personal visitante conoce las rutas de evacuación y que hacer en caso de emergencia?	X			1	Las rutas de evacuación están señalizadas, se tiene procedimiento de visitantes.
¿En el último año se realizó simulacro de evacuación?	X			1	Se realizan 1 simulacro en el año
¿Está constituido el plan de ayuda mutua?		X		0	No se tiene constituido el plan de ayuda mutua.
Promedio gestión organizacional				0,9	BUENO
2. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO					
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?	X			1	Se realiza entrenamiento y refuerzo a servidores públicos y contratistas.
¿Los miembros del comité de emergencias se encuentran capacitados según los planes de acción?	X			1	Fortalecer las capacitaciones al COE
¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas auto protegerse?	X			1	Se envía información vía intranet y sensibilización en puestos de trabajo con charlas cortas.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 24 de 62
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

¿El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	X			1	Se continúa con el proceso de capacitación, actualización a brigadistas.
¿Está divulgado el plan de emergencia y contingencias y los distintos planes de acción?	X			1	Se realiza divulgación y sensibilización.
¿Ha divulgado el plan de ayuda mutua, comité de ayuda mutua – Sede?		X		0	Aun no se puede divulgar, ya que se está implementando.
Promedio de capacitación y entrenamiento				0,8	BUENO
3. CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD					
¿Existen recursos y suministros para el personal de las brigadas y del comité de emergencias?	X			1	Dotar de recursos y suministros a la brigada de emergencia
¿Se tienen implementos básicos para el plan de acción de primeros auxilios en caso de requerirse?	X			1	Se cuenta botiquín de primeros auxilios básicos.
¿Se cuenta con implementos básicos para el plan de acción de contraincendios, tales extintores, palas, entre otros? ¿De acuerdo con las necesidades específicas y reales para las instalaciones de su organización?			X	0,5	Cuenta con equipos portátiles contraincendios y lista de chequeo; se debe Inspeccionar periódicamente.
¿Los puntos de encuentro y/o reunión son conocidos y seguros?			X	0,5	Frente del edificio en el parque Murillo Toro
¿Se conocen las entidades de socorro externas indicadas en el plan de emergencia de la empresa?	X			1	Se conocen las entidades de socorro externas.
Promedio de características de seguridad				0,8	BUENO
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				2,5	

9.5. Analisis de vulnerabilidad de recursos

VULNERABILIDAD RECURSOS				
PUNTO VULNERABLE	RESPUESTA			OBSERVACIONES
	S	N	PARCIA	
				CALIFICACIÓN

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

	I	O	L		
1. SUMINISTROS					
¿Se cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento?		X		0	No cuenta con cinta de limitación de área.
¿Se cuenta con extintores?	X			1	Se cuentan con extintores en varias zonas del Edificio.
¿Se cuenta con camillas?	X			1	Si, se cuenta con camillas plásticas.
¿Se cuenta con botiquines?	X			1	Se cuenta con botiquines.
Promedio Suministros				0,75	BUENO
2. EDIFICACIÓN					
¿El tipo de construcción es sismo resistente?	X			1	Si se cuenta con esta clase de construcción sismo resistente.
¿La estructura de la edificación se soporta en estructuras de concreto y no presenta deterioro en paredes, columnas, techos o aditamentos internos?	X			1	La estructura del edificio cuenta una edificación en concreto.
¿Las escaleras de emergencias se encuentran en buen estado y poseen doble pasamanos?	X			1	Se cuenta con las prevenciones necesarias y señalización de acuerdo a la normatividad vigente.
¿Existe más de una salida?	X			1	Se cuenta con una salida Peatonal.
¿Las ventanas cuentan con película de seguridad?		X		0	Las ventanas no cuentan con películas de seguridad.
¿Están señalizadas las vías de evacuación y equipos contra incendios?	X			1	Las vías de evacuación y los equipos contraincendios estan señalizados.
¿Existen cintas antideslizantes y refractivas en las escaleras de evacuación del edificio?	X			1	Existen cintas antideslizantes en las escaleras de evacuación del

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

					edificio.
¿Las puertas de evacuación son sistemas anti-pánico?		X		0	No se tienen puertas antipánico.
Promedio Edificación				0,8	REGULAR
3. EQUIPOS					
¿Se cuenta con algún sistema de alarma?			X	0,5	Está establecido el sistema de alarma por medio de pito y el megáfono que se encuentra en la entrada principal con el personal de seguridad.
¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?	X			1	Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios.
¿Se cuenta con sistema de comunicaciones internas?	X			1	Se cuenta con el radio del vigilante del edificio, herramienta teams de la entidad.
¿Se cuenta con una red de contraincendios?	X			1	Si, se cuenta con red contraincendios.
¿Existen hidrantes públicos y/o privados?		X		0	No se cuenta con hidrantes.
¿Se cuentan con gabinetes contraincendios?	X			1	Si, se cuenta con gabinetes contraincendios.
¿Se cuenta con programa de inspecciones preventivo para los equipos de emergencia?	X			1	Se tiene establecido un programa de inspecciones periódicas: Botiquines y equipo contra incendio.
¿Sistema de iluminación de los corredores de evacuación funciona adecuadamente?		X		0	Se cuenta con iluminación artificial de las lámparas.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Página 27 de 62
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS				
¿Fácil acceso a los extintores en caso de emergencia?	X			1	Mantener siempre señalizados, despejados y de fácil acceso a los extintores.
Promedio Equipos				0,7	REGULAR
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				2,2	

9.6. Análisis de vulnerabilidad de los Sistemas y Procesos

Vulnerabilidad Sistemas y Procesos					
1, SERVICIOS	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
¿Se cuenta con buen suministro de energía?	X			1	En todo el edificio.
¿Se cuenta con buen suministro de agua?	X			1	La red del acueducto.
¿Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras?	X			1	La recolección la realiza la empresa de aseo.
¿Se cuenta con suministro de telefonía?	X			1	Fijo, Móvil e Internet
¿Se cuenta con buen servicio de radio comunicaciones?	x			1	El servicio de radio comunicaciones se encuentra establecidos en la seguridad de vigilancia
Promedio Servicios				1	BUENO
2. SISTEMAS ALTERNOS					
¿Se cuenta con un tanque de reserva de agua?	X			1	Si se cuenta con tanque de reserva.
¿Se cuenta con una planta de emergencia?		X		0	No se cuenta con planta eléctrica.
¿Se cuenta con hidrantes exteriores?	X			1	Si se cuenta con hidrantes.
¿Se cuenta con sistema de iluminación de emergencia?		X		0	No se cuenta con iluminación de Emergencia.
¿Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física?	X			1	Si se cuenta con vigilancia privada.
¿Se cuenta con un sistema de detección para amenazas externas?	X			1	Se cuenta con el apoyo externo de la policía nacional.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 28 de 62
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

¿Se cuenta con el apoyo de un comité de ayuda mutua?		X		0	No se ha implementado.
Promedio Sistemas alternos				0,6	REGULAR
3. RECUPERACIÓN					
¿Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terroristas, entre otros?	X			1	La entidad cuenta con póliza todos riesgos daños materiales.
¿Se cuenta con un sistema alternativo para asegurar los expedientes en medios magnéticos y con alguna compañía aseguradora?			X	0,5	Se estan subiendo los documentos a un repositorio Shar
¿Plan de continuidad del negocio?			X	0,5	Se cuenta con plan de continuidad del negocio.
¿Simulacro de recuperación de información para dar continuidad al negocio?			X	0,5	Se realiza Back up de información y se guarda en un repositorio Sharepoint.
Subtotal				0,6	REGULAR
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				2,2	

9.7 Calificación De Variables De Riesgo

VALOR	INTERPRETACIÓN
0.0	Cuando se dispone de los elementos, recursos, cuando se realizan los procedimientos, entre otros.
0.5	Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos de manera parcial, entre otros.
1.0	Cuando se carece de los elementos, recursos, cuando NO se realizan los procedimientos, entre otros.

9.8 Calificación De La Vulnerabilidad

RANGO	CALIFICACIÓN	COLOR
0-0 - 1.0	Baja	Verde
1.1 – 2.0	Media	Amarillo
2.1 – 3.0	Alta	Rojo

9.9 Consolidado Análisis de Vulnerabilidad

ANÁLISIS DE AMENAZAS			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD												NIVEL DEL RIESGO				
AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR ROMBO	PERSONAS				RECURSOS				SISTEMAS Y PROCESOS					RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN		
			1. Gestion organizacional	2. Capacitación entrenamiento	3. características de seguridad	Total vulnerabilidad de personas	Color rombo personas	1. Suministros	2. edificaciones	3. Equipos	Total vulnerabilidad de recursos	Color rombo recursos	1. Servicios	2. sistemas alternos	3. Recuperación			Total vulnerabilidad de sistemas y procesos	Color rombo sistemas y procesos
NATURALES																			
Movimientos sísmicos	INMINENTE		0,9	0,8	0,8	2,5		0,8	0,75	0,7	2,2		1	0,6	0,6	2,2			MEDIO
Lluvias torrenciales	POSIBLE		0,9	0,8	0,8	2,5		0,8	0,75	0,7	2,2		1	0,6	0,6	2,2			BAJO
Granizadas	POSIBLE		0,9	0,8	0,8	2,5		0,8	0,75	0,7	2,2		1	0,6	0,6	2,2			BAJO
Inundación	PROBABLE		0,9	0,8	0,8	2,5		0,8	0,75	0,7	2,2		1	0,6	0,6	2,2			MEDIO
Caída de rayos	POSIBLE		0,9	0,8	0,8	2,5		0,8	0,75	0,7	2,2		1	0,6	0,6	2,2			BAJO
Vientos fuertes	POSIBLE		0,9	0,8	0,8	2,5		0,8	0,75	0,7	2,2		1	0,6	0,6	2,2			BAJO
TECNOLÓGICOS																			
Fallas estructurales	PROBABLE		0,9	0,8	0,8	2,5		0,8	0,75	0,722	2,2		1	0,6	0,6	2,2			BAJO
Fallas no estructurales	POSIBLE		0,9	0,8	0,8	2,5		0,8	0,75	0,722	2,2		1	0,6	0,6	2,2			BAJO
Fallas en equipos y sistemas	POSIBLE		0,9	0,8	0,8	2,5		0,8	0,75	0,722	2,2		1	0,6	0,6	2,2			BAJO
Incendio y/o Explosión	POSIBLE		0,9	0,8	0,8	2,5		0,8	0,75	0,722	2,2		1	0,6	0,6	2,2			BAJO
SOCIALES																			
Aglomeraciones	POSIBLE		0,9	0,8	0,8	2,5		0,8	0,75	0,7	2,2		1	0,6	0,6	2,2			BAJO
Terrorismo	PROBABLE		0,9	0,8	0,8	2,5		0,8	0,75	0,7	2,2		1	0,6	0,6	2,2			BAJO
Accidentes de tránsito	POSIBLE		0,9	0,8	0,8	2,5		0,8	0,75	0,7	2,2		1	0,6	0,6	2,2			MEDIO
TOTAL						2,5	BAJA				2,2	BAJA				2,2			

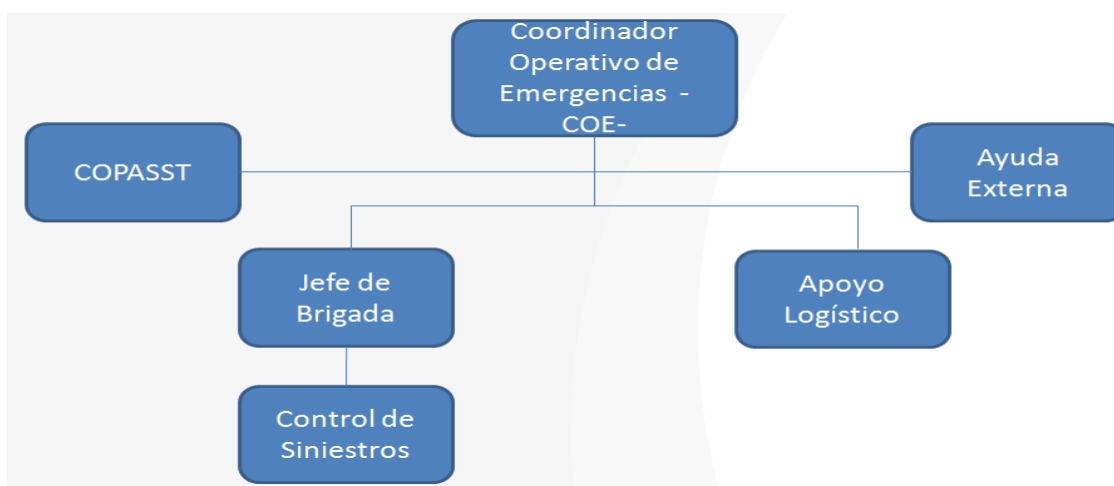
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 30 de 62
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

10. Recursos Para La Atencion De Emergencias

10.1. Talento Humano

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA), cuenta con un grupo multidisciplinario, servicio médico asistencial, seguridad y salud en el trabajo y brigada de emergencia, quienes apoyan la actuación y actividades que sean necesarias, para la implementación, capacitación, entrenamiento y actuación en caso de emergencia.

10.2. Grupo Operativo para Manejo de Emergencias



10.3. Comité Operativo de Emergencias

El Comité de Emergencias es responsable de la toma de decisiones, antes, durante y después de una emergencia.

El Comité de Emergencias, es la máxima autoridad responsable de prevenir y preparar las acciones de coordinación de una emergencia que implique una respuesta especializada hasta cuando se hagan presentes las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual se debe delegar con los respectivos responsables, sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada, lo cual requiere de la participación decidida del Nivel Directivo.

El Comité de Emergencias tiene como objetivos principales:

- Asegurar y proteger la vida humana y los bienes de la entidad.
- Coordinar y tomar decisiones antes, durante y después de las emergencias Internas y externas.

El comité de emergencias está basado en la estructura organizacional del Sistema Comando de Incidente.

10.3.1 Funciones

STAFF DE COMANDO	COMPONENTE	FUNCIONES	
	COMANDANTE DE INCIDENTE O JEFE DE EMERGENCIAS	ANTES	✓ Brindar información a la comunidad de la Organización sobre la atención de emergencias. ✓ Realizar el Análisis de Riesgo de la Organización. ✓ Programar jornadas de capacitación. ✓ Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el Análisis de Riesgo. ✓ Desarrollar ejercicios de entrenamiento (Simulaciones y simulacros)
		DURANTE	✓ Evaluar las prioridades del incidente o emergencia. ✓ Determinar los objetivos operacionales. ✓ Desarrollar y ejecutar los Planes de Acción. ✓ Desarrollar una estructura organizativa apropiada. ✓ Mantener el alcance de control. ✓ Administrar los recursos, suministros y servicios. ✓ Mantener la coordinación.
		DESPUÉS	✓ Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas. ✓ Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el incidente o emergencia. ✓ Elaborar informe final.
	SEGURIDAD OPERACIONAL	DURANTE	✓ Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación. ✓ Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras. ✓ Garantizar la seguridad de los grupos obligados de emergencia.
	ENLACE	DURANTE	✓ Obtener un reporte rápido del Comandante de Incidente. ✓ Identificar a los representantes de cada una de las Organizaciones, incluyendo su comunicación y líneas de información. ✓ Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras Organizaciones.
	INFORMACIÓN PÚBLICA	DURANTE	✓ Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas. ✓ Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.

DE PLANIFICACIÓN	JEFE DE SECCIÓN	UNIDAD	FUNCIONES
------------------	-----------------	--------	-----------

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

SECCIÓN DE OPERACIONES	✓ Supervisar la preparación de los Planes de Acción. ✓ Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente. ✓ Organizar la información acerca de estrategias alternativas. ✓ Compilar y distribuir información acerca del estado del incidente.	SITUACIONAL	Recolectar y organizar la información acerca del estado de la situación del Incidente
		DOCUMENTACIÓN	✓ Mantener los archivos completos y precisos del incidente. ✓ Proporcionar servicios de fotocopiado al personal del incidente. ✓ Empacar y almacenar los archivos del incidente para cualquier finalidad legal, analítica o histórica. ✓ Consolidar información de todas las ramas y unidades de la estructura organizacional del incidente.
		RECURSOS	✓ Establecer todas las actividades de registro de recursos, suministros y servicios para el incidente; ✓ Preparar y procesar la información acerca de los cambios en el estado de los recursos, suministros y servicios en el incidente; ✓ Preparar y mantener todos los anuncios, cartas y listas que reflejen el estado actual y ubicación de los recursos, suministros y servicios para el transporte y apoyo a los vehículos; ✓ Mantener una lista maestra de registro de llegadas de los recursos, suministros y servicios para el incidente.
	JEFE DE SECCIÓN	RAMA	FUNCIONES
	✓ Elaborar y actualizar los planes de acción. ✓ Mantener informado al Comandante de Incidente acerca de las actividades especiales, incidente y ocurrencia.	PLAN DE ACCIÓN	✓ Desarrollar los componentes operacionales de los Planes de Acción. ✓ Asignar el personal de Operaciones de acuerdo con los Planes de Acción, con sus respectivos jefes o coordinadores. ✓ Supervisar las operaciones. ✓ Determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios adicionales.

SECCIÓN DE LOGÍSTICA	JEFE SECCIÓN	RAMA	FUNCIONES
	✓ Supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de inventarios. ✓ Coordinar las acciones de ingreso del pedido o solicitud de suministros, aislamiento de los suministros, transporte y entrega.	APROVISIONAMIENTO ¹	✓ Identificar y adquirir los suministros que la entidad requiere para su operación. ✓ Realizar las actividades necesarias para recibir todo tipo de suministro ya sea por préstamo, donación, compra o reintegro. ✓ Realizar todas las actividades necesarias para guardar y conservar suministros en condiciones óptimas de calidad y distribución interna en la bodega desde que llegan hasta que se requieren por el cliente final. ✓ Asegurar la confiabilidad de las existencias de suministros.
	✓ Supervisar servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. ✓ Mantener un registro de actividades de esta sección e informar al Comandante de Incidentes.	DISTRIBUCIÓN ²	✓ Recibir, procesar y priorizar los pedidos de suministros y servicios para su posterior alistamiento o preparación. ✓ Acondicionar de manera adecuada los suministros que satisfagan las necesidades de los clientes. ✓ Hacer llegar los suministros al sitio donde son necesarios.
		SERVICIOS ³	✓ Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. ✓ Determinar el nivel de servicios requeridos para apoyar las operaciones. ✓ Revisar los Planes de Acción. ✓ Notificar a la Unidad de recursos acerca de las unidades de la sección de logística que sean activadas, incluyendo nombres y ubicaciones del personal asignado.
ADMINISTRACIÓN	JEFE SECCIÓN	RAMA	FUNCIONES
	✓ Responsable de recopilar toda la información de los costos y de proporcionar presupuestos y	PRESUPU	✓ Es responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos. ✓ Desarrollar un plan operativo para el funcionamiento de

	Recomendaciones de ahorros en el costo. Informar al Comandante de Incidente de las acciones que se han realizado en esta sección.	Las finanzas en el incidente. ✓ Mantener contacto diario con las instituciones en lo que respecta a asuntos financieros. ✓ Asegurar que todos los registros del tiempo del personal sean transmitidos a la institución de acuerdo a las normas establecidas. ✓ Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo de negocios del incidente que requiera atención y proporcionarles el seguimiento antes de dejar el incidente.
--	---	--

11. Recursos Tecnicos

11.1.1 Elementos de proteccion y dotacion requerida para la brigada de emergencias

EPP Y DOTACION	SI	NO	CANTIDAD
CHALECO	X		1
BRAZALETE	X		1
PITO	X		1
CAMILLA	X		2
BOTIQUINES	X		2
DEA (Desfibrilador Automatico)	X		1
EXTINTORES	X		2

11.1.2. Sistema de Alarma para emergencias

Alarma

Es el mecanismo que permite informar oportuna y adecuadamente a todas las personas y la activación de los planes de respuesta.

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – OFICINA DE IBAGUÉ, cuenta con alarma sonora.

El sistema de alarma en caso de emergencias es el siguiente:

Mediante Pito

EVENTO	CÓDIGO
Alerta	3 sonido cortos
Evacuación	1 sonido continuo por 30 seg.

Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones:

- Cuando se detecte un incendio en el lugar donde se encuentre.
- Cuando se observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 35 de 62
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

- Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
- Cuando se descubra o se sospeche la presencia de artefactos explosivos en las instalaciones.

12. Equipos de Comunicación para Emergencias

La brigada de emergencias solo cuenta para su comunicación equipos fijos y móviles de telefonía, estos equipos son de uso personal a disposición de la brigada.

13. Plan De Atención Médica y de Primeros Auxilios

13. 1. Funciones en el desarrollo normal de la actividad

Objetivo: Prestar a las víctimas atención pre-hospitalaria (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal de las actividades del lugar) y a posibilitar el traslado de las personas que así lo requieran a centros asistenciales o Mientras llega asistencia profesional.

Funciones en el desarrollo normal de la actividad	Funciones en caso de emergencia	
✓ Reconocimiento de hospitales y clínicas cercanas a la sede. ✓ Dotación permanente del botiquín de primeros auxilios de la sede ✓ Verificación de elementos necesarios. ✓ Mantener directorio de emergencias actualizado como mínimo cada seis meses	ANTES	Capacitación en primeros auxilios al personal funcionario que pertenece a la brigada de emergencia. Dotación y verificación de botiquines de primeros auxilios.
	DURANTE	Atención en primeros auxilios de acuerdo a los parámetros establecidos a víctimas de un accidente o enfermedad repentina. Remisión de pacientes en ambulancias (si la situación del paciente así lo requiere)
	DESPUÉS	Reacondicionamiento y/o reposición de botiquines y/o elementos de primeros auxilios usados durante la atención. Información sobre personas atendidas, remitidas

13.2 Entrenamiento y Capacitación.

TEMA	TEMARIO
PRIMEROS AUXILIOS	BÁSICO

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 36 de 62
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

	Definiciones básicas.
	Bioseguridad personal.
	Generalidades del primer auxilio.
	Como actuar en casos específicos.
	Practica de valoración de lesionados, aseguramiento de la escena.

13.4 Que Hacer en Caso de Extincion de Incendio

PLAN DE ACCIÓN CONTRA INCENDIOS		
Objetivos: Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de Incendios.		
Funciones en el desarrollo normal de la actividad.	Funciones en caso de emergencia	
- Mantenimiento preventivo de extintores portátiles de la sede. - Mantenimiento preventivo a instalaciones eléctricas. - Inspecciones mensuales a extintores de la sede. - Inspección mensual a botiquín de la sede. - Inspección mensual locativa de la sede.	ANTES	Mantenimiento a equipos de atención de emergencias por fuego. Ubicación estratégica de extintores, generando su fácil acceso.
	DURANTE	Facilitar la evacuación de las personas en caso de fuego. Utilizar el extintor más cercano de acuerdo al tipo de fuego generado, siempre y cuando no se exponga la integridad personal de los brigadistas. Activación del sistema de emergencias y/o los bomberos.
	DESPUÉS	Inventario de recursos usados en la emergencia para ser repuestos Reacondicionamiento del lugar dependiendo los daños generados por la emergencia Informe del evento.
Seguimiento y control	Capacitación	
Registros de mantenimientos preventivos a extintores, realizados por Personal especializado en el tema.	Capacitación a la Brigada Para realizar Inspección Mensual de Extintores. Capacitación a la brigada en control de incendios y Evacuación.	
RECURSOS:	Presupuesto de SST	

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 37 de 62
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

13.5 Como Actuar en Caso de un Primero Auxilio

PLAN DE ACCIÓN ATENCIÓN MEDICA Y PRIMEROS AUXILIOS		
Objetivo: Prestar a las víctimas atención pre-hospitalaria (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal de las actividades del lugar) y a posibilitar el traslado de las personas que así lo requieran a centros asistenciales o mientras llega asistencia profesional.		
Funciones en el desarrollo normal de la actividad	Funciones en caso de emergencia	
✓ Reconocimiento de hospitales y clínicas cercanas a la sede. ✓ Dotación permanente del botiquín de primeros auxilios de la sede y verificación de elementos necesarios. ✓ Mantener directorio de emergencias actualizado como mínimo cada seis meses	ANTES	Capacitación en primeros auxilios al personal funcionario que pertenece a la brigada de emergencia. Dotación y verificación de botiquines de primeros auxilios.
	DURANTE	Atención en primeros auxilios de acuerdo a los parámetros establecidos a víctimas de un accidente o enfermedad repentina. Remisión de pacientes en ambulancias (si la situación del paciente así lo requiere)
	DESPUÉS	Reacondicionamiento y/o reposición de botiquines y/o elementos de primeros auxilios usados durante la atención. Información sobre personas atendidas, remitidas

13.6 Directorio de Emergencias

ORGANISMO	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
Policía Nacional	Cra 2 N° 22-90	112
Estación de Bomberos	Calle 60 N° 3-100	119
Unidad de Gestión de riesgos UNGRD	Cra 4 Cll 6ª CAM la Pola	+(57) 8 756351 - 8756352
Cruz roja	Calle 38A N° 5-40	(8)2640034
Defensa civil	Cra 2ª N° 42-91	114
Ibal	Cra N° 1-04	(8) 2611298
Hospital San francisco	Avenida 8ª N° 24-01	(8) 2739595
Clinica la Nuestra	Calle 59 N° 5A-1 sur	(8) 2640010
Hospital Federico Lleras Acosta	Cra 4B N° 33-24	(8) 2739805
ARL Positiva	Carrera 5ª N° 37-53	(8) 2658496
Alcaldía Municipal	Calle 9 N° 2-59	(8) 2617060
Estación de Bomberos Voluntarios	Cl. 37 #8f-2	312 3947794

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 38 de 62
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

14. Plan De Evacuación

14.1. Cadena de Llamadas

Ante la presencia de un riesgo que pueda afectar la integridad física de los ocupantes, es requerido dar aviso inmediato a las personas que asumen las funciones de responsabilidad dentro del plan de evacuación.

14.2 Fase de Evacuación

En caso de presentarse una emergencia de bajo impacto con afectación local en la edificación, el encargado del edificio evalúa la situación y determina la necesidad de evacuación parcial o total; notificando a la brigada de emergencias.

Alerta verde (1)	Se definen las acciones de prevención, vigilancia, y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta se encuentran en fase de preparación y capacitación.
Alerta amarilla: (1)	Alerta que indica posibilidad del evento de impactar a los ocupantes de la edificación, se alistan recursos y prepararse para la salida.
Alerta roja: (3)	Cuando el evento ya está declarado o es inminente su presentación, debe realizarse evacuación, se avisa a través de megáfonos u otros medios existentes, utilizados por los Coordinadores de evacuación y brigadistas.

14.3. Fase de Detección

- ✓ **Inmediata:** Generada por el evento como tal, caso de los sismos o explosiones que, al sucederse, todos los ocupantes se percatan de la existencia del riesgo al mismo tiempo que se convierte en la alarma.
- ✓ **Humana:** El peligro es percibido por una persona y ella dará aviso a través de una estación manual, de un teléfono fijo y celular.
- ✓ **Automática:** Realizada a través de algún dispositivo que se encuentre diseñado para detección oportuna que identifiquen el peligro y activen un sistema de comunicación a una central de monitoreo, donde se procesa y se toman determinaciones.
- ✓ **Para Invima:** se sugiere instalar una alarma sonora que se replique a todos los pisos dependiendo donde se presente la emergencia, ubicar alarma lumínica dando cobertura a toda la empresa, ubicación de botones de pánico en sitios estratégicos, de acuerdo a criterio de seguridad y salud en el trabajo y debida capacitación y concientización a la brigada de emergencia, personal administrativo y operativo igualmente.

14.4. Fase de Evaluación

Identificada la presencia de amenaza, se procederá a la evaluación o verificación por los responsables del manejo de la situación de emergencia (brigada, vigilancia, mantenimiento), quiénes deben comunicarse

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 39 de 62
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

inmediatamente con el coordinador o jefe de la brigada.

La evaluación debe considerar:

- ✓ Existencia real del peligro
- ✓ Causas y características del evento.
- ✓ Magnitud del evento.

14.5. Fase de Alarma

Es el mecanismo que permite informar oportuna y adecuadamente a todas las personas y la activación de los planes de respuesta.

Instituto Nacional De Vigilancia De Medicamentos Y Alimentos (Invima) – OFICINA DE IBAGUE, cuenta con alarma sonora.

El sistema de alarma en caso de emergencias es el siguiente:

SONORA	
EVENTO	CÓDIGO
Alerta	3 sonido cortos
Evacuación	1 sonido continuo por 30 seg.

Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones.

- ✓ Cuando se detecte un incendio en el lugar donde se encuentre.
- ✓ Cuando se observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.
- ✓ Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
- ✓ Cuando se descubra o se sospeche la presencia de artefactos explosivos en las instalaciones.

14.6. Procedimiento en Caso de Evacuación

IDENTIFICACIÓN	RESPONSABILIDADES / FUNCIONES
Quien descubre el evento	El trabajador que descubre el evento considera que puede controlarlo sin arriesgar su vida hágalo, de lo contrario Informa de la ocurrencia del evento al brigadista más cercano o al jefe de brigada.
Líder de Brigada.	Recibe la notificación del evento y activa la emergencia.
Encargado alarma de control	Recibe la orden y procede a activar el mecanismo de alarma establecido, según el mensaje que se quiera transmitir.
Encargado de comunicaciones control	Una vez declarada la emergencia, se comunica con los organismos de socorro que se requieran, esto si el evento ocurrido lo amerita, y este no es controlado por la brigada de emergencias.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 40 de 62
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

Portería	No permitir la movilización ni salida de vehículos durante el proceso de evacuación. Retener todo elemento que trate de ser sacado de las áreas o de la empresa a menos que se cuente con autorización del jefe de seguridad o algún gerente, pero teniendo en cuenta que no se obstruya la ruta de evacuación. Impedir la entrada a la empresa, de personas particulares con excepción de integrantes de grupos de socorro.
-----------------	--

14.7. Descripción de las Areas

Sede	No niveles	Áreas	No. De Funcionarios
Sede Ibagué	1	Recepción Alimentos Archivo Baño Usuarios Equipo de Vigilancia Transversales	13
	Total		13

14.8. Ubicación de Extintores

UBICACIÓN	CANTIDAD/TIPO
ENTRADA A LA OFICINA	1 – MULTIPROPÓSITO ABC 10 LBS
EN ARCHIVO	1 – MULTIPROPÓSITO ABC 10 LBS

14.9. Características de las Salidas de Emergencias

El “INVIMA” cuenta con dos salidas al exterior para los funcionarios, una por la calle 10ª y la principal por la calle 10A.

15. Punto De Encuentro

El punto de encuentro establecido por la administración de **INVIMA OFICINA DE IBAGUE**, queda ubicado al frente del edificio en el parque Murillo Toro.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 41 de 62
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		



16. Rutas De Evacuación

16.1. Recomendaciones Generales Para las Rutas de Evacuación

El personal evacua saliendo de las oficinas por los pasillos del edificio, los cuales conducen a la salida de emergencia como rutas de evacuación, esta salida se realiza por la entrada a las instalaciones de **INVIMA OFICINA DE IBAGUE**.

Nota: El procedimiento anteriormente mencionado puede variar dependiendo de la emergencia que se presente, por lo cual el comité de emergencias indicara a los líderes del piso y/o brigadistas el procedimiento que debe ser realizado en el momento de la evacuación.

Se debe realizar la atención inicial en primeros auxilios de heridos y desmayados de acuerdo a los parámetros establecidos a víctimas de un accidente o enfermedad repentina; si hay heridos graves se debe remitir lo antes posible a un centro especializado, llevando registros de cada paciente.

De acuerdo a la magnitud del evento se define la siguiente área, que de acuerdo a la gravedad de la situación presentada se toma como marco de referencia para la atención pos emergencia de cualquier situación:

MEC: Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos. Una instalación hospitalaria que este cerca de la zona de impacto, puede ser utilizada como Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC) o se puede ubicar en instalaciones provisionales, como, por ejemplo: en tiendas de campaña o locales comunitarios. El número de éstos, su dotación y ubicación depende de la magnitud y características de cada tipo de desastre, lo cual debe ser establecido por el Puesto de Mando Unificado (PMU), que es el otro elemento del área de intervención táctica.

En ciertos casos la distribución locativa y organización del MEC puede requerir de las siguientes unidades:

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 42 de 62
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

Área de recepción de heridos: es el lugar donde ingresan las víctimas a través de los diferentes medios de transporte, por lo que debe contar con el suficiente espacio para el acceso de los vehículos, según el número esperado de personas para atender. Se subdivide en:

Unidad de información y control: su objetivo es informar al usuario y al personal acerca de los servicios disponibles y controlar la entrada de personas.

Unidad para el triage: es el sitio donde se registra el número de lesionados que demandan servicios asistenciales y en el cual el personal médico categoriza y prioriza la atención de los pacientes.

Área de atención médica: es el lugar donde se realizan los procedimientos necesarios para mantener o mejorar las condiciones de salud de las víctimas provenientes del área crítica (puestos de avanzada). Se subdivide en las áreas: roja, amarilla, negra y verde, según los criterios de clasificación por colores vigentes en el país.

Área logística: es el sitio para reserva de los materiales disponibles para el funcionamiento del MEC, como son los equipos e insumos médicos, así como los suministros para la alimentación.

Área de transporte: es el lugar donde se ubican los recursos disponibles para la movilización de los pacientes hacia el tercer eslabón de la cadena de socorro (remisión hospitalaria).

Área de telecomunicaciones: es el lugar donde se ubican los equipos necesarios para mantener un enlace con el Puesto de Mando Unificado, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) o con los hospitales de referencia

16.2. Señalización de las Rutas de Evacuación

Tanto las rutas de evacuación como las diferentes áreas del “INVIMA” deben mantener señalización clara, visible y permanente que oriente al personal de cada área y a los visitantes o personal flotante en caso de evacuación en que parte se encuentran y hacia qué dirección queda el punto de encuentro más cercano y seguro.

16.3. Tiempos de Evacuación

Formula De Tiempo Teórico De Evacuación De El Instituto Colombiano De Normas Técnicas Y Certificación Icontec.

Salida de emergencia al Punto de encuentro

TSE		
N(personas)	20	Número de personas a Evacuar (Visitantes, Colaboradores) Máximo esperado en la instalación.
A(ancho de puerta)	1,8m	Ancho de la salida de Emergencias en Metros.
K	1,3	Constante Experimental de Flujo 1,3 Personas /Metro-Segundos

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 43 de 62
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

D(distancia)	38 MTR	Distancia Total en Metros (Medida desde la oficina más alejada al punto de encuentro #1)
V	0,4	Velocidad experimental de Desplazamientos 3 Metros/ Segundos
Tiempo Salida en Segundos	1 minuto, 40 segundos	

17. Plan De Contingencia

Los planes de contingencia son los procedimientos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Por lo tanto, serán dirigidos a un conjunto de acciones aplicadas integralmente destinadas a prevenir, controlar, proteger y evacuar a las personas que estén en la edificación donde se genere la emergencia. Incluye los planos de acceso, señalización de rutas de escape, zonas seguras internas y externas, equipamiento, así como los procedimientos de evacuación, de realización de simulacros, registros y evaluación de los mismos.

17.1 Objetivos de los Planes de Contingencia.

Los planes de contingencia por ser específicos de las acciones de emergencia que ocurran, buscan por lo general los siguientes objetivos:

- ✓ Prevenir situaciones definidas en el estudio de los riesgos y actuar al respecto en acciones de prevención. Un plan de contingencia se aplica cuando ya se ha presentado una situación, allí la prevención del evento como tal no es lo central, pues el evento ya se presentó.
- ✓ Controlar los eventos que sucedan de emergencia, actuando en forma responsable y con el conocimiento adquirido en las prácticas y evaluaciones.
- ✓ Proteger la vida humana, los bienes si es necesario, y el medio ambiente en las emergencias que se presenten.
- ✓ Elaborar el Plan de Acción para el proceso de evacuación cuando sea necesario.

Tipos de Siniestro

Accidentales: Aquellos cuyo origen sea de carácter fortuito, no planeado, comúnmente se llama accidentes.

Intencionales: Aquellos cuyo origen sea provocado intencionalmente, también se les denomina atentados.

Los siniestros más conocidos son:

- ✓ Incendios
- ✓ Colapso de estructuras
- ✓ Sismos
- ✓ Amenaza de bomba - atentados terroristas

17.2 Simulacro

Los simulacros que pretende familiarizar al personal en las formas y maneras de actuación ante una situación de emergencia dentro de los condicionantes físicos y ambientales que cada centro de trabajo. De este modo, se prueba la idoneidad y la suficiencia de los equipos humanos y de los medios, la detección de errores u omisiones en el contenido del Plan de Autoprotección y el entrenamiento del personal.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 44 de 62
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

Los simulacros de emergencias constituyen una herramienta muy útil para la adquisición de buenos hábitos en situaciones de emergencia. Y es éste, el principal motivo por el que un simulacro no debe dejarse a la improvisación, y debe estar ensayado y entrenado de forma que se eviten situaciones peligrosas no controladas, y ayude a actuar con control y prontitud.

17.3 Preparación de Simulacros

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del plan para emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos para emergencias.

Aspectos A Verificar En Simulacro

- ✓ Comunicaciones de emergencias
- ✓ Procedimiento general de alarma
- ✓ Accionamiento de sistemas de protección contra incendios
- ✓ Comportamiento de los ocupantes Edificio/instalaciones
- ✓ Movilización y posicionamiento de equipos manuales de protección
- ✓ Tiempo de reacción de Brigada para Emergencias
- ✓ Tiempo de reacción de los ocupantes del Edificio/instalaciones
- ✓ Procedimientos y decisiones claves del Jefe de Emergencias
- ✓ Procedimientos y decisiones claves de la Brigada para Emergencias
- ✓ Cumplimiento de procedimientos de seguridad en el área en emergencia
- ✓ Interacción con grupos de apoyo externo
- ✓ Almacenamiento Temporal, manejo y disposición de residuos especiales generados en el ejercicio.

Metodología

Aspectos A Verificar En Simulacro

1. Seleccione un escenario creíble para una emergencia simulada
2. Prepare un documento de planeación general del simulacro
3. Suponga una situación típica en el escenario con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes
4. Establezca cual debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada
5. Seleccione diferentes veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas
6. Prepare formatos para la evaluación suficientes para cada uno de los veedores, teniendo en cuenta las funciones específicas
7. Realizar charlas de inducción previas con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio
8. Prevenir con suficiente anticipación a los entes de apoyo externo (Bomberos, policía, ejército, grupos antiexplosivos, entre otros)
9. Se da la alarma de inicio al simulacro
10. Se cronometran tiempos de referencia
11. De ser posible se lleva un registro fílmico
12. Se lleva un seguimiento a todas las comunicaciones realizadas
13. Se da por terminado el simulacro
14. Se realiza reunión con los veedores para consolidar las observaciones y mediciones

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 45 de 62
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

15. Se realiza reunión general con todos los integrantes operativos del Plan, suministrando recomendaciones verbales de la situación encontrada

16. Se elabora un informe de resultados con sus correspondientes recomendaciones

17.4 Periodicidad de los Simulacros

Deberán efectuarse prácticas y simulacros de evacuación en forma periódica (una vez al año) que incluyan: reconocimiento de la señal de alarma y de las instrucciones de emergencia; recorrido por las rutas de salida; ejecución de los procedimientos de salida; reconocimiento y ubicación en el sitio de reunión final; reporte de los coordinadores de área y/o piso; y ejecución de las acciones del plan de atención establecidas.

Sin excepción las sesiones de instrucción, las prácticas y los simulacros son de obligatoria participación para todos los ocupantes.

Durante los ejercicios de práctica y los simulacros de evacuación deberán adoptarse TODAS las precauciones que se consideren necesarias, entre ellas podemos resaltar: establecer vigilancia previa de los sitios estratégicos tanto dentro de las instalaciones como fuera de las mismas; dar aviso previo a las personas “claves” dentro de las instalaciones; adoptar previsiones para la atención médica de posibles lesionados durante las prácticas y simulacros; planear ayuda para las personas con impedimentos.

Cuando se vaya a realizar una práctica de evacuación parcial (un área), deberá darse aviso a los demás ocupantes de las instalaciones. Cuando se vaya a realizar una práctica de total deberá avisarse a los vecinos del edificio y a las autoridades relacionadas.

Deberá llevarse un registro cronológico por escrito de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación que se desarrollen en la edificación.

Cada vez que se efectúe una práctica o simulacro parcial o total de las instalaciones, el coordinador de cada área y/o piso deberá llenar un formato de evaluación, que entregará al Coordinador General.

18. Manejo de Personal Discapacitado

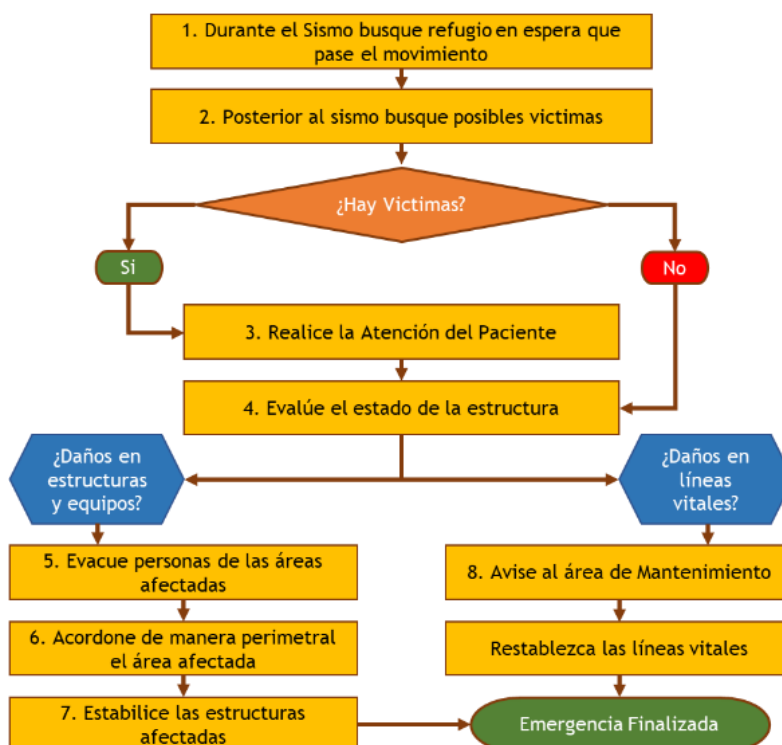
Durante la evacuación los servidores públicos, contratistas y visitantes que tengan o presenten alguna limitación física (Baja visión o ceguera, complicaciones auditivas, personas en silla de ruedas o con dificultad para caminar, entre otros), limitaciones médicas (Inconvenientes temporales de salud, derrames cerebral o lesiones traumáticas), población vulnerable (Niños, Mujeres gestantes y ancianos), deben estar acompañados por un servidor público quien los guiará o llevara a él brigadista del área quien coordinará el personal que debe llevar a esta persona hasta el punto de encuentro.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 46 de 62
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

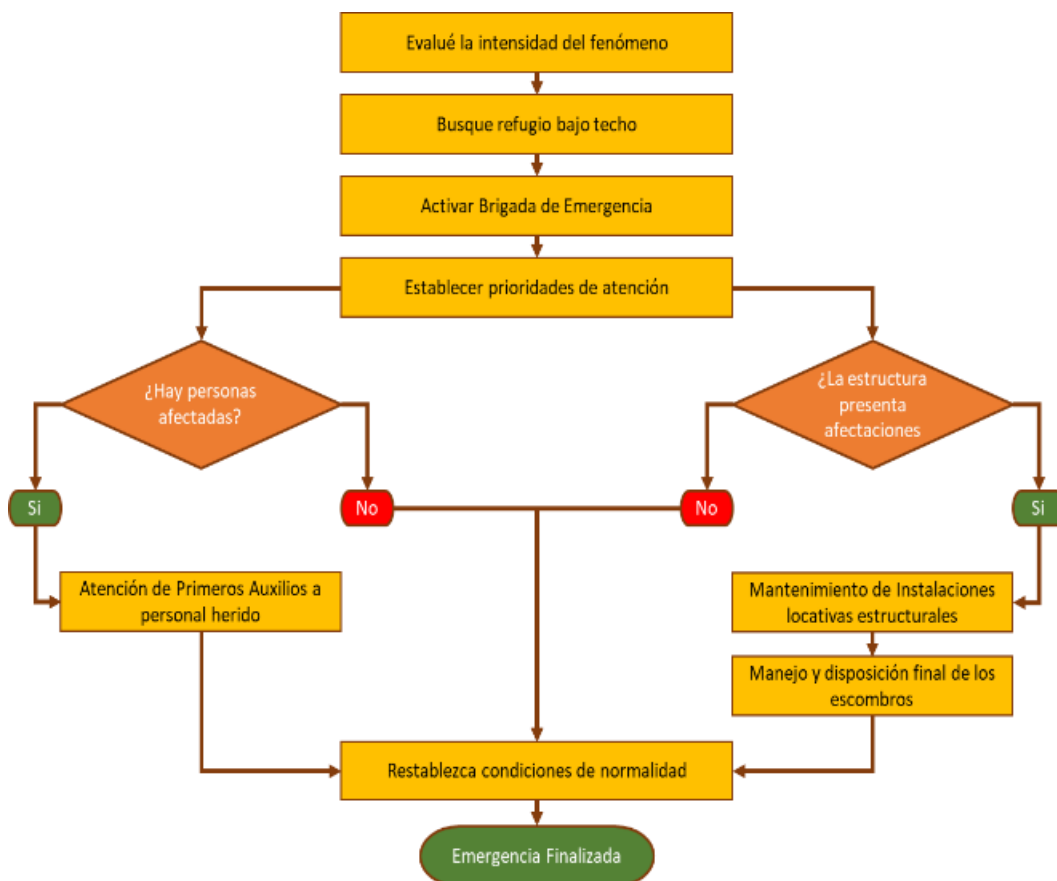
19. Procedimientos Operativos Normalizados

Con el objetivo de lograr los mejores resultados al finalizar la atención de una emergencia el **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA**, implementa dentro de su plan de emergencia el diseño de los procedimientos operativos normalizados (PON'S), los cuales son la base fundamental para la realización de tareas específicas y determinantes durante una emergencia específica.

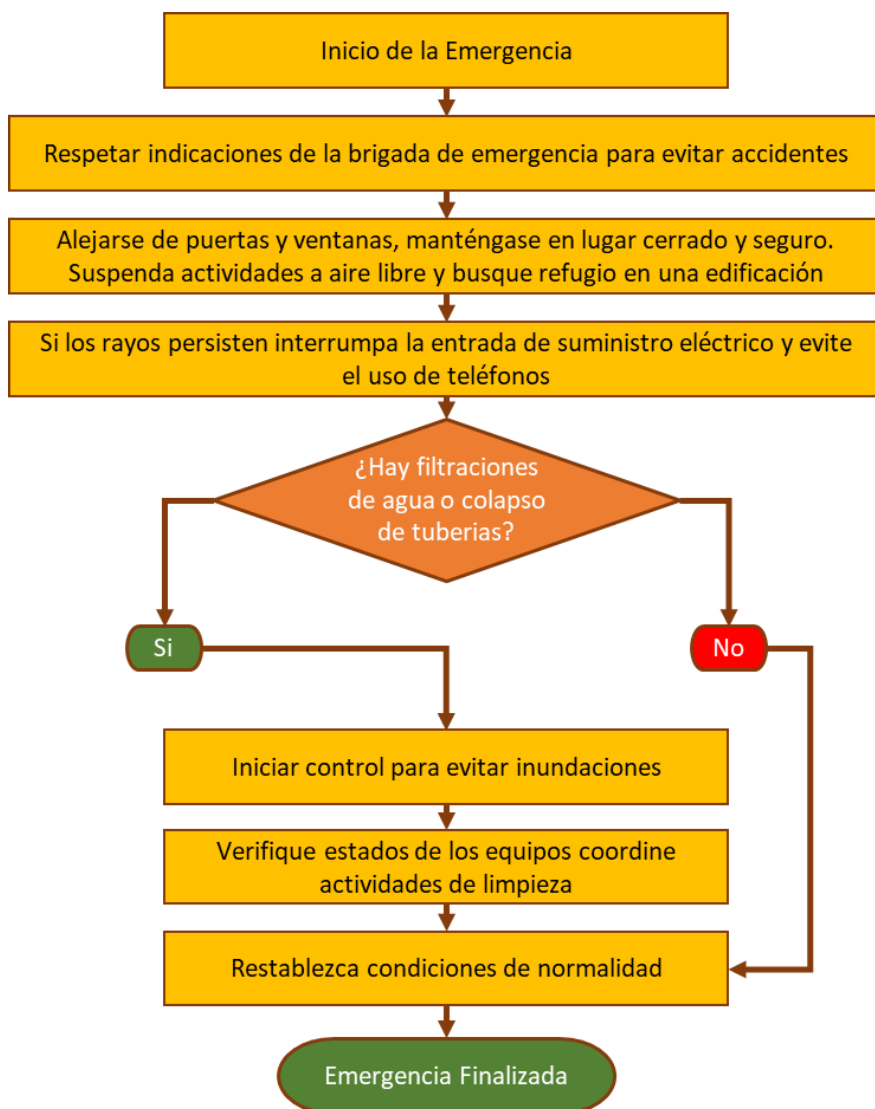
19.1 Procedimiento Operativo Normalizado Para Sismos



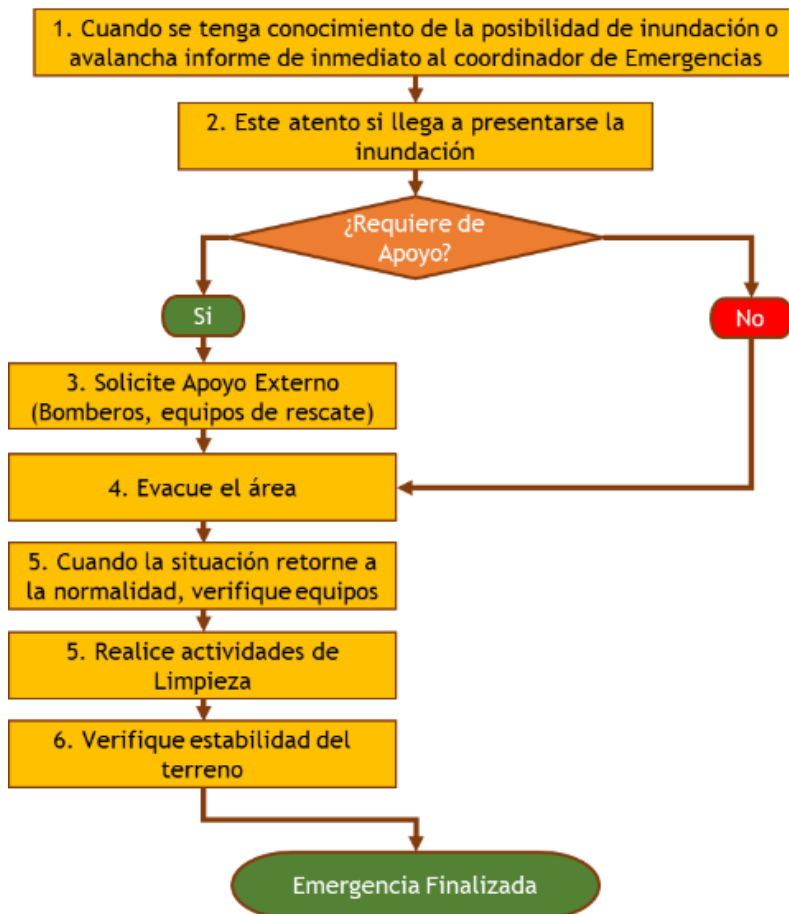
18.2 Procedimiento Operativo Normalizado Para Vientos O Vendavales



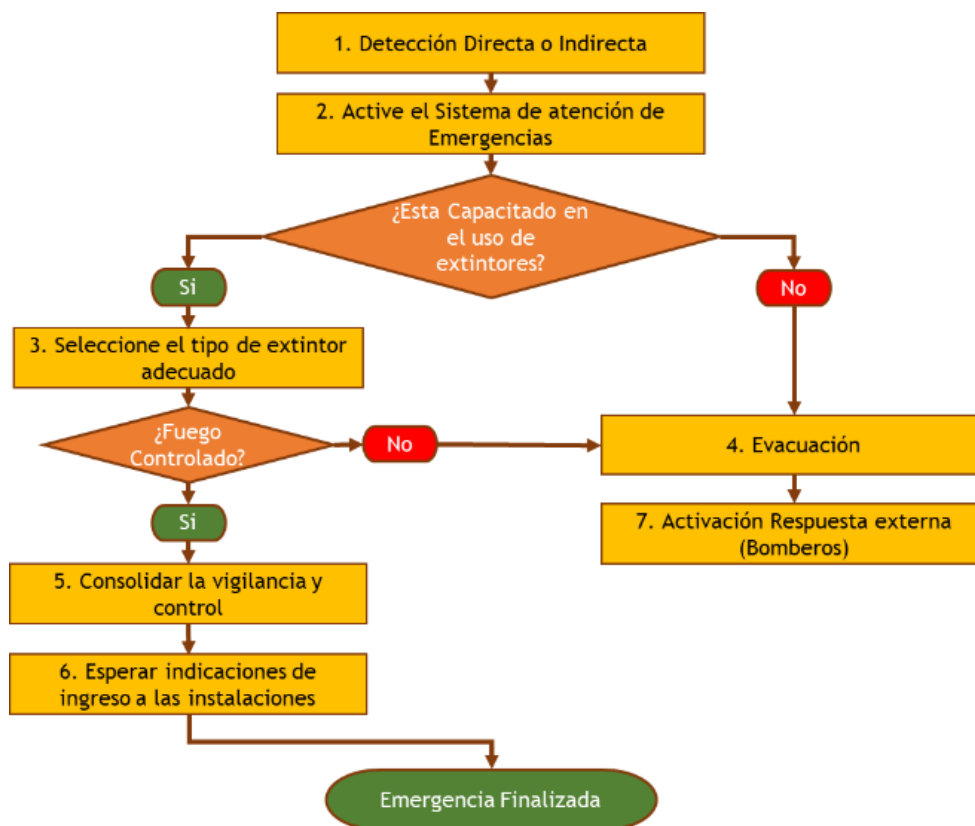
18.3 Procedimiento Operativo Normalizado Para Lluvias o Granizadas



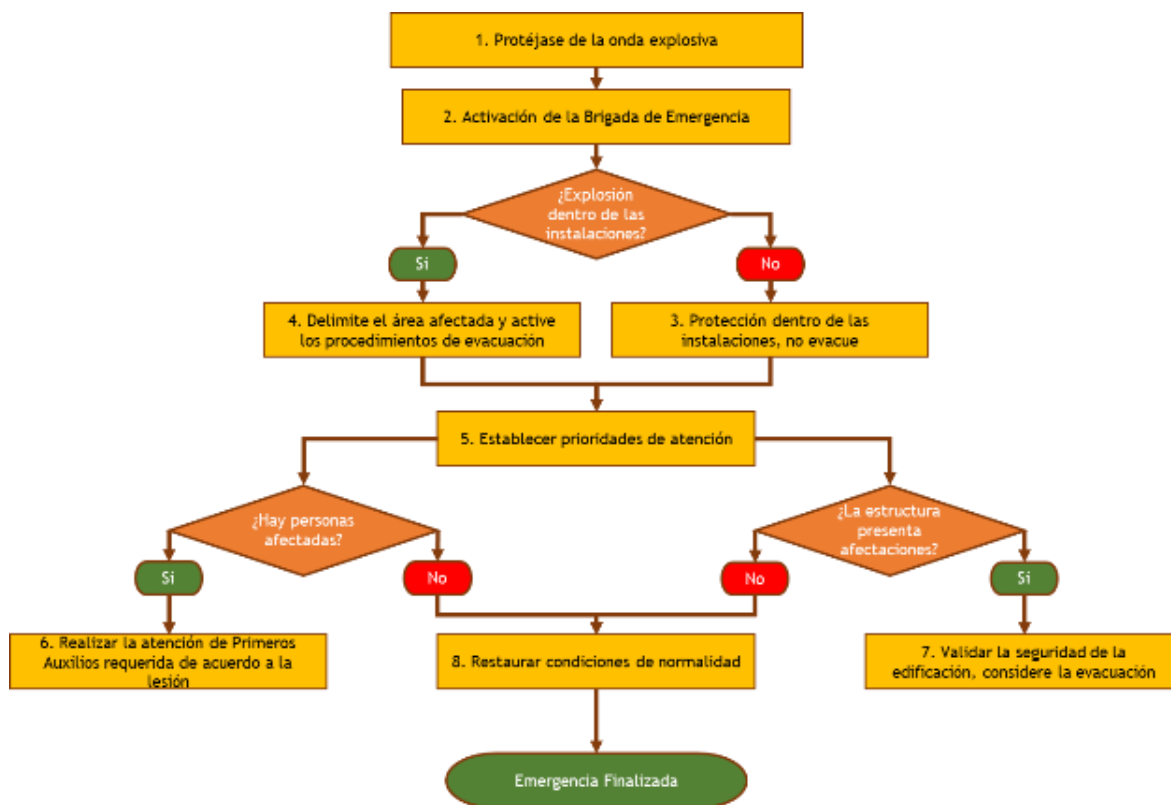
18.4 Procedimiento Operativo Normalizado para Inundación



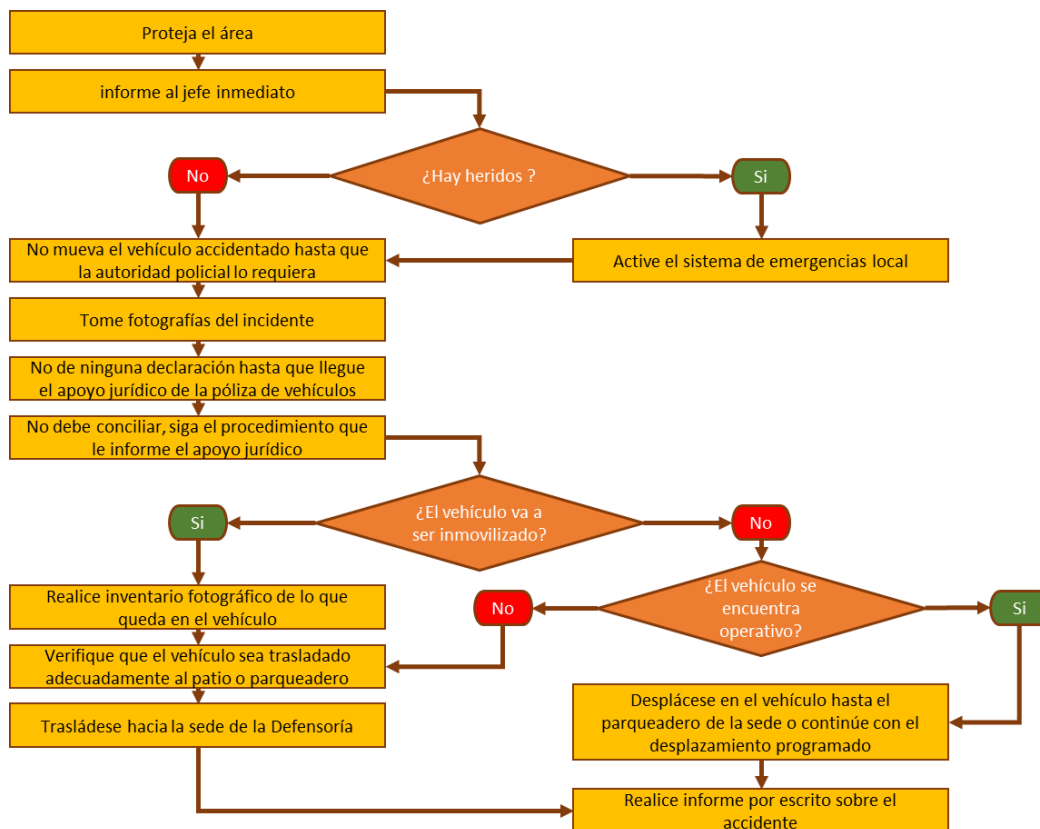
18.5 Procedimiento Operativo Normalizado para Incendios



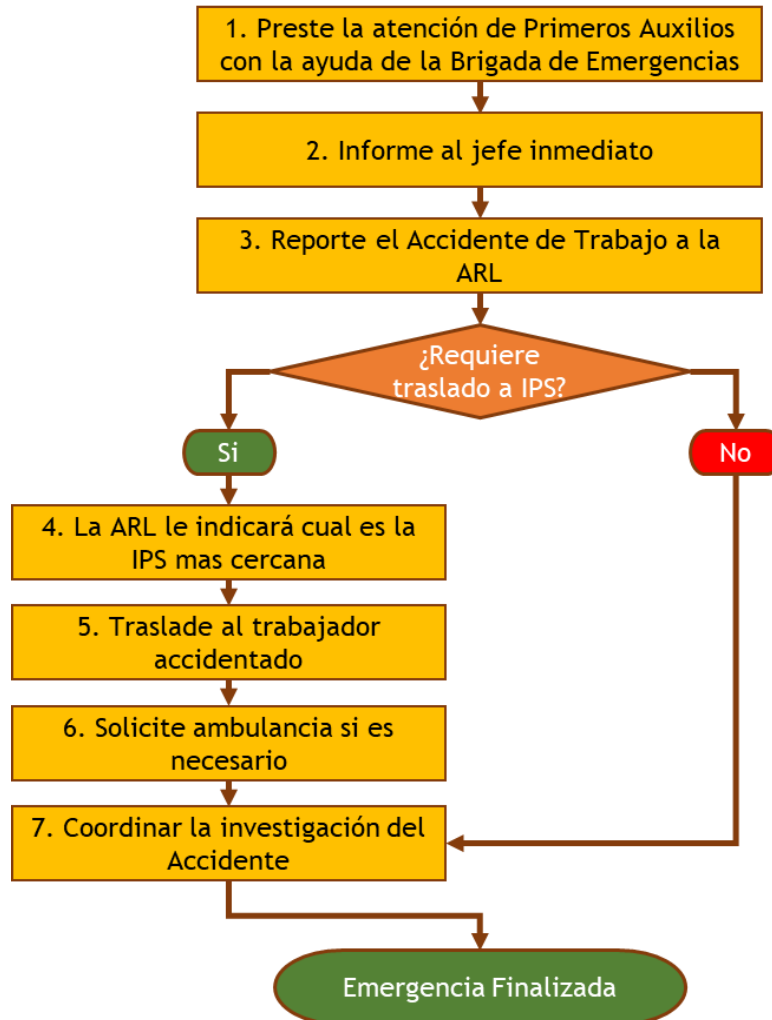
18.6 Procedimiento Operativo Normalizado para Explosiones



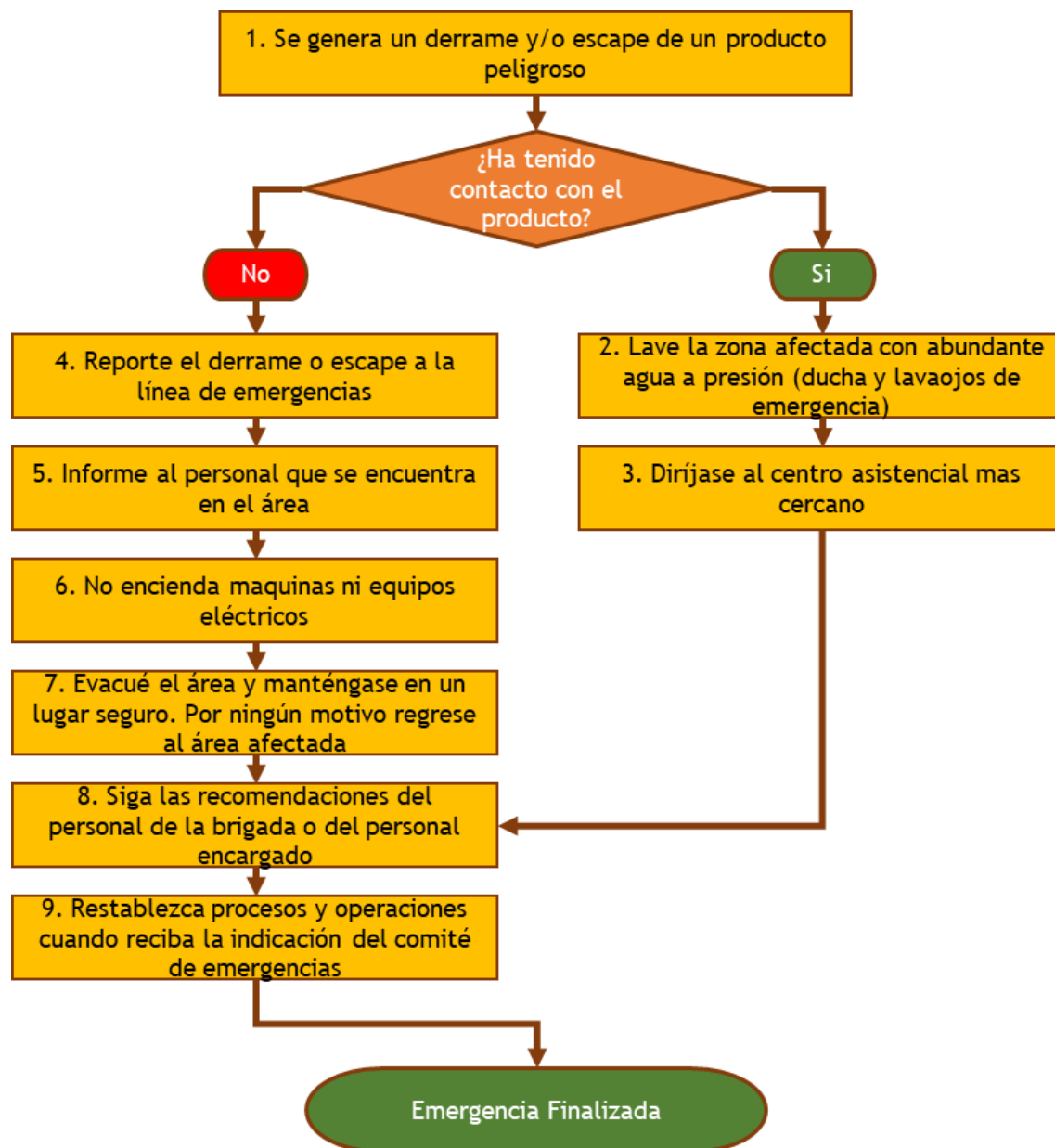
18.7 Procedimiento Operativo Normalizado para Accidentes de Tránsito



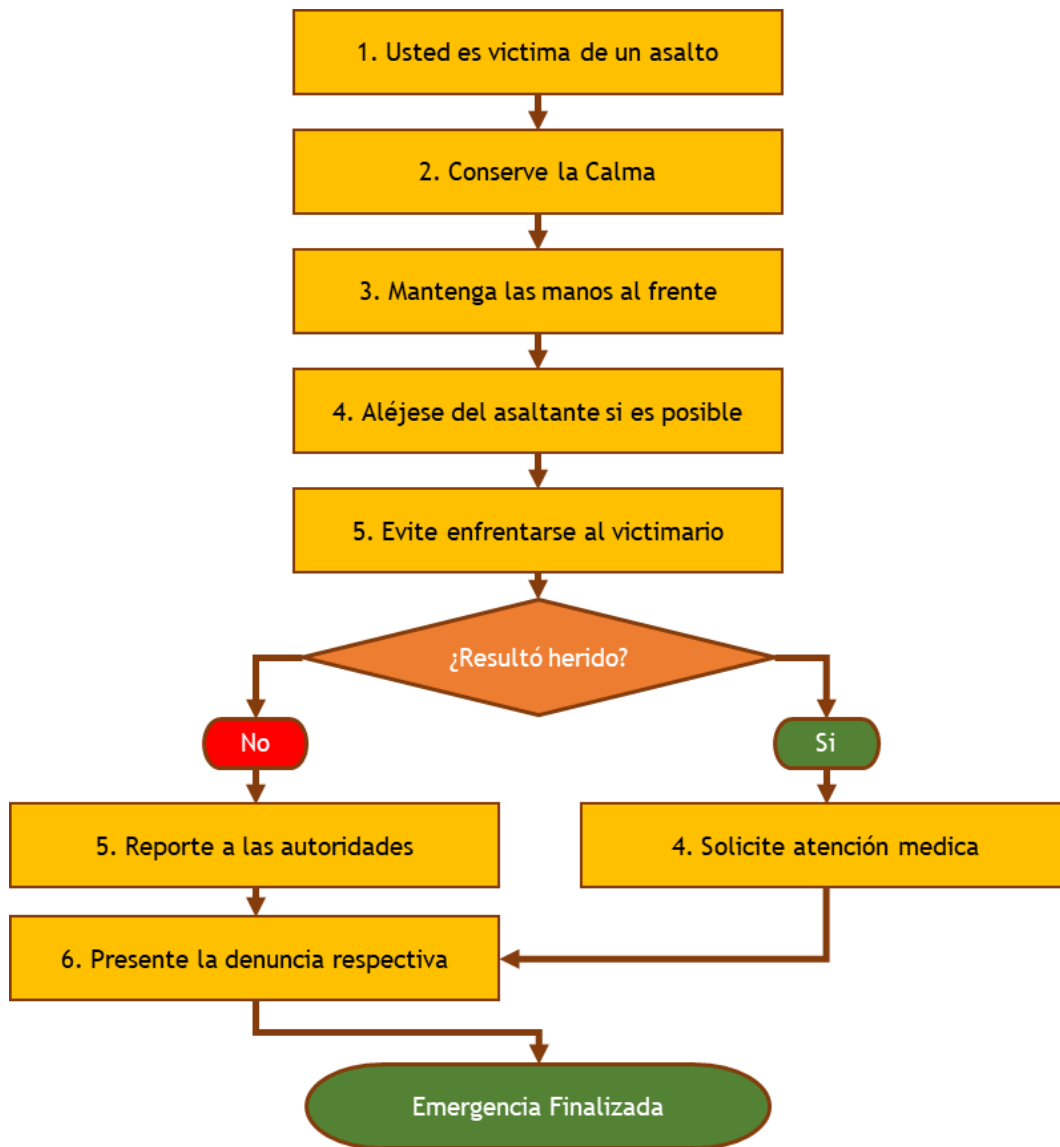
18.8 Procedimiento Operativo Normalizado para Accidentes de Trabajo



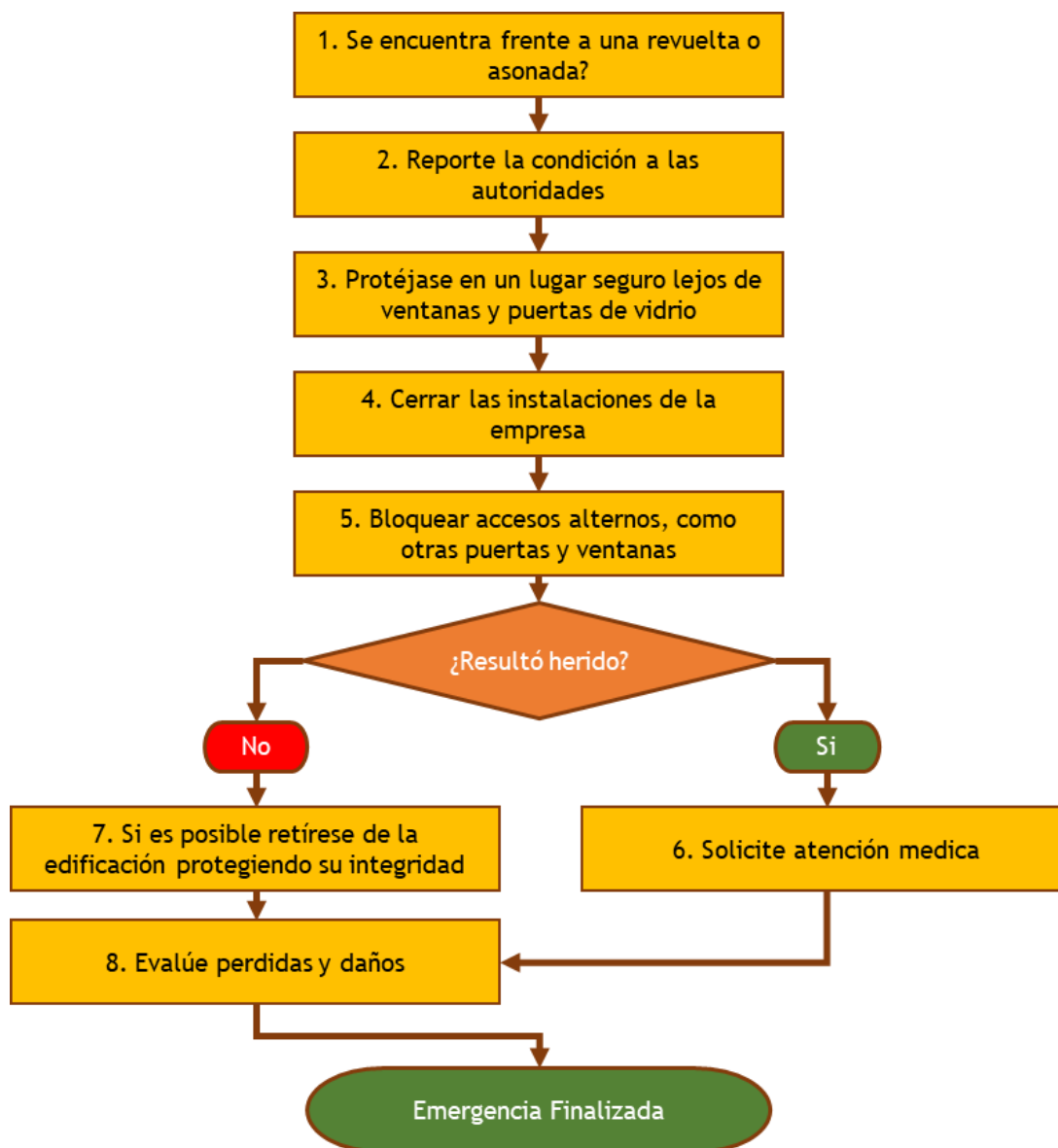
18.9 Procedimiento Operativo Normalizado Para Derrame y/o Intoxicaciones por Sustancias Peligrosas



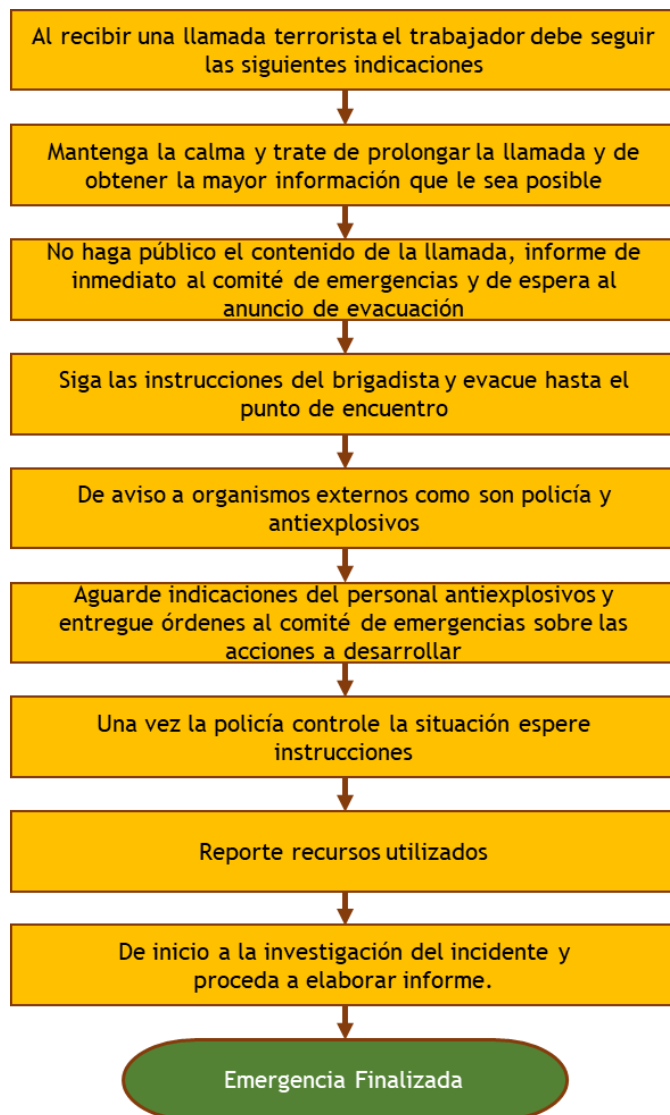
18.10 Procedimiento Operativo Normalizado para Robo, Hurto



18.11 Procedimiento Operativo Normalizado para Desordenes o Asonadas



18.12 Procedimiento Operativo Normalizado para Acciones Terroristas



	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 58 de 62
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

18.13 Procedimiento Operativo Normalizado para Secuestro

SECUESTRO

- ✓ Utilice horarios flexibles y variados. NO RUTINA
- ✓ Analice la peligrosidad de los sitios frecuentados
- ✓ Sea discreto, precavido y cauteloso
- ✓ Reporte actos sospechosos
- ✓ No comente sus éxitos económicos
- ✓ No alardee sobre medidas de seguridad
- ✓ Prevea comunicación ágil con las autoridades
- ✓ Nunca tome servicio de taxi en la calle, solicite el servicio a una empresa de confianza.
- ✓ No divulgar información personal, videos o fotos en las redes sociales.
- ✓ No suministrar el número celular o fijo a personas extrañas o recién conocidos.
- ✓ No acceder a citas clandestinas contactadas por las redes sociales.
- ✓ Acudir a las autoridades en caso de observar personas extrañas en sus alrededores
- ✓ Si recibe llamadas telefónicas extrañas, no se identifique plenamente.
- ✓ En la oficina proteja su información confidencial y personal.

18.14 Procedimiento Operativo Normalizado para Epidemias y Plagas

ANTES	DURANTE	DESPUES
• PREPARACIÓN: ✓ Identificación de riesgos ✓ Elaborar un plan de acción local o comunitario ✓ Desarrollar actividades de promoción y prevención	• PROMOCIÓN DE BUENAS PRACTICAS DE SALUD: ✓ Promoción de hábitos de higiene ✓ Promoción de hábitos de vida saludables ✓ Promoción de la Lactancia Materna ✓ Promoción de Manejo adecuado de agua, excretas y desechos sólidos ✓ Control de vectores ✓ Promoción de la Salud Mental	• SÓLO LAS AUTORIDADES DE SALUD LE PUEDEN DECIR CUANDO UNA EPIDEMIA HA TERMINADO. ✓ Aun cuando una epidemia se ha dado por terminada por las autoridades de salud, el trabajo aun no ha terminado. Hay muchas cosas que se pueden hacer después de una epidemia:
• ALERTA EPIDEMICA: ✓ Evaluación ✓ Vigilancia	• PREVENCIÓN ✓ Prevención de la deshidratación mediante el uso de SRO ✓ Uso de agua segura ✓ Lavado de Manos ✓ Campañas de vacunación ✓ Administración de Micronutrientes ✓ Control de Vectores ✓ Uso de Mosquiteros ✓ Uso de EPP ✓ Aislamiento de personas Enfermas ✓ Aislamiento Social	✓ Continuar las actividades de promoción de salud ✓ Seguimiento a las personas de su comunidad: ✓ Evaluación de sus acciones durante la epidemia: ✓ Planificar para la siguiente epidemia:
	• MANEJO DE CASOS: ✓ Ayudan a las personas a manejar su enfermedad infecciosa hasta que esta pase y el apoyo psicosocial necesario	
	• REFERENCIA Y REPORTE DE CASO: ✓ Se deberá remitir a los más enfermos al identificar en ellos signos de alarma que pongan en riesgo sus vidas.	

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 59 de 62
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

18.15 Procedimiento Operativo Normalizado para Epidemias y Plagas

20. Plan de manejo adecuado de la pandemia por Sars- Cov- 2 Covid 19

Remitirse al Protocolo general de bioseguridad para el manejo adecuado de la pandemia por Sars- Cov- 2- Covid-19 de la entidad.

19.1.Objetivo.

Establecer estrategias de control sanitario para implementar en las actividades rutinarias, que permita minimizar o mitigar la transmisión y contagios del virus emergente Coronavirus SARS-CoV-2 de humano a humano en el desarrollo de las actividades en las diferentes modalidades de trabajo (presencial, desplazamientos y trabajo en casa).

19.2. Alcance

Es aplicable a todos los funcionarios, contratistas, visitantes y demás colaboradores del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), entendiendo que desde el Ministerio de Salud y Protección Social se han generado los lineamientos para orientar la implementación de medidas preventivas que permita mitigar la transmisión del virus emergente Coronavirus SARS-CoV-2. En ese sentido, el INVIMA, siendo una entidad de vigilancia y control de carácter técnico científico, se acoge a la normatividad sanitaria y bajo el marco del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementa estrategias de mitigación, control sanitario, individuales y colectivas.

19.3. Conceptos Básicos

¿Qué es el coronavirus?

El Coronavirus es un virus transmisible emergente denominado SARS-CoV-2, responsable de una enfermedad respiratoria aguda (COVID-19). Este virus se ha propagado rápidamente en el mundo, generando gran impacto en la población humana, aumentando las tasas de morbilidad y generando la necesidad de mayor capacidad de respuesta de los servicios de salud. Este virus afecta todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas, sociales, ambientales, culturales, alimenticias entre otras que se requieren para el desarrollo humano. Para reducir el impacto de las condiciones de la epidemia causada por el SARS-CoV-2 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores, contratistas y visitantes del INVIMA, realicen toda la incorporación de las medidas de prevención para la mitigación y respuesta ante situaciones de riesgo.

¿Cómo se produce la enfermedad?

La fisiopatología del SARS-CoV-2 no se comprende completamente; sin embargo, se ha confirmado que el se une al receptor de la enzima convertidora de angiotensina-2 (ECA2) en humanos, lo que sugiere una patogenia similar al síndrome respiratorio agudo súbito (SARS) . Una característica estructural particular del dominio vinculante al receptor de glicoproteína pico SARS-CoV-2 (responsable de la penetración del virus en las células huésped) da una afinidad de unión potencialmente mayor para ACE2 en las células huésped, en comparación con el SARS-CoV-2. La evidencia mecanicista de otros coronavirus sugiere que el SARS-CoV-2 puede regular a la baja ECA2, causando una acumulación excesivamente tóxica de angiotensina-II en el plasma, que puede inducir el síndrome de dificultad respiratoria aguda y miocarditis fulminante . Basado en un

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 60 de 62
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

análisis de conjuntos de datos de secuenciación de ARN de una sola célula derivados principales sistemas fisiológicos humanos, los órganos considerados más vulnerables a la infección por el SARS-CoV-2 debido a sus niveles de expresión de ACE2 incluyen pulmones, corazón, esófago, riñones, vejiga e íleon. Esto puede explicar las manifestaciones extrapulmonares asociadas con la infección. Los estudios de autopsia revelaron que los pacientes que murieron de insuficiencia respiratoria presentaban evidencia de daño alveolar exudativo difuso con congestión capilar masiva, a menudo acompañada de micro trombos. Son frecuentes la formación de membranas hialinas y la hiperplasia atípica de neumocitos. Los pacientes también mostraron signos de microangiopatía trombótica generalizada. Se observó lesión endotelial grave asociada con la presencia de virus intracelular y rotura de las membranas celulares. Los otros hallazgos incluyen bronconeumonía, embolia pulmonar, hemorragia alveolar y vasculitis.

19.4. Responsabilidades de los servidores públicos, contratistas y visitantes

- Cumplir con los protocolos de Bioseguridad adoptados por el INVIMA acorde a las indicaciones del Ministerio Nacional de Salud e Instituto Nacional de Salud. (Anexo 5: Lista de chequeo).
- En caso de contagio individual o de un familiar cercano reportar por medio de correo electrónico a saludocupacional@invima.gov.co, para que se adopten las medidas correspondientes.
- En caso de tener síntomas respiratorios utilizar tapabocas y quedarse en casa.
- Realizar lavado de manos utilizando los insumos propios o suministrados por la entidad, jabón, toallas desechables, gel antibacterial.
- Todos los servidores públicos o contratistas que se encuentren laborando de forma presencial o trabajo en casa deben realizar el protocolo de lavado de manos frotando el jabón en las manos por 20 a 30 segundos con una periodicidad mínima de (3) tres horas o de acuerdo a la demanda.
 - Al toser o estornudar, cubrir nariz y boca con el antebrazo o usar un pañuelo desechable e inmediatamente lavarse las manos.
- Se recomienda no utilizar joyas o relojes o accesorios que puedan convertirse en riesgo de reservorio para la transmisión del virus.
- Desinfectar el carnet y tarjeta de acceso al ingresar y salir de las instalaciones de la entidad.
- Para los servidores públicos, contratistas y visitantes que utilizan elementos de protección y ropa de protección para sus labores, al terminar la jornada laboral debe limpiar y desinfectar los elementos de protección personal que no son desechables.
- Como medida preventiva, para los servidores públicos con la modalidad de trabajo en casa por patologías o antecedentes de comorbilidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas desde el Grupo de Talento Humano, queda restringido el ingreso a las instalaciones del INVIMA hasta nueva orden, en caso tal de requerir asistir a las oficinas debe informarlo al Grupo de Talento Humano y apoyarse en sus compañeros a través del personal de seguridad para evitar ingresar a las instalaciones de la entidad.

21. Recomendaciones Generales

- ✓ Continuar con la formación y entrenamiento específico según los roles establecidos para los brigadistas
- ✓ Socializar con todo el equipo de trabajo el documento e incluir la socialización dentro del programa de inducción al personal nuevo y visitantes.
- ✓ Revisar y actualizar el plan de emergencia como mínimo una vez al año o al presentarse modificaciones en la infraestructura, identificar nuevas amenazas o ante la ocurrencia de algún tipo de siniestro.
- ✓ Documentar plan de capacitación y entrenamiento a brigadistas con los temas generales aplicados a todo el personal y los temas específicos dirigido a Brigadistas, líder de brigada y comité.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 61 de 62
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

- ✓ Se recomienda dar continuidad al suministro de los recursos físicos necesarios para atender situaciones de emergencia, tales como extintores apropiados con carga vigente, botiquín portátil dotado según lineamientos de la resolución 0705 de 2007, camilla y sistema de señalización.
- ✓ Realizar como mínimo una vez al año simulacros para que el plan de emergencia sea operativo con el fin entrenar a los brigadistas y mantener preparados al resto de colaboradores en caso de siniestro.
- ✓ Se recomienda realizar el mantenimiento locativo a la sede con el fin de evitar daños mayores tanto para la edificación como para los funcionarios.
- ✓ Se recomienda dar continuidad al Protocolo de Bioseguridad establecido en la Entidad en el marco de la Pandemia por la Covid-19.
- ✓ Continuar con el ciclo de capacitaciones de la Brigada de Emergencias

22. Conclusiones

EL “INVIMA” tiene políticas de intervención en caso de presentarse una emergencia interna, el presente documento debe ser socializado a trabajadores, visitantes y población flotante que usualmente visite la entidad para salvaguardar la integridad de propios y extraños que ocupen la organización.

El presente documento define las amenazas y el grado de vulnerabilidad que puede tener la organización al que pudiera estar expuesto y las diferentes formas de actuar para minimizar posibles impactos potenciales para que no se hagan reales.

Las áreas definidas como administrativas cumplen en su mayoría los parámetros indicados por la Norma Técnica Colombiana NTC 1700 respecto a la densidad ocupacional. La capacidad de las rutas de evacuación cumple respecto a los módulos de salida establecidos.

Invima cuenta con el comité paritario de salud y seguridad en el trabajo, COPASST, quienes apoyan las diferentes actividades para identificar los factores de riesgos existentes en la organización.

Invima cuenta con alarma sonora para el manejo de emergencias, es importante realizar prueba de alarma a la misma hora y día y socializarla con los funcionarios y visitantes para identificar los tiempos y sonido de alarma y también se prueba el funcionamiento.

El “INVIMA” cuenta con una brigada de emergencia que se ha capacitado en diferentes temas. Es necesario motivar e incentivar a brigadista, en el uso de instintivo de identificación como brigadista y que sean partícipes de sensibilización en el auto cuidado con sus compañeros donde ha sido asignado; igualmente garantizar que siempre halla personal de brigadista en el piso asignado y en el momento de no estar, debe informar para delegar la atención en otra persona que cubra este esquema de una posible emergencia y no se rompa. Se obstruya la cadena de emergencia.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 62 de 62
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

23. Bibliografía

- COMPENDIO DE NORMAS LEGALES SOBRE SALUD OCUPACIONAL. ARSEG RESOLUCIÓN NUMERO 2400 DE MAYO 22 DE 1979. TITULO V. 2.5. DE LOS COLORES DE SEGURIDAD. CAPITULO I.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS. Gestión del Riesgo. Bogotá D.C. ICONTEC, 2004. NTC 5254.
- SIRE ANEXO 3- GUÍA PLANES EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS. Bogotá D.C. 2013.
- CRUZ ROJA COLOMBIANA. Organización para emergencias: brigadas de emergencia. Bogotá D.C. 2003.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS. Higiene y seguridad. Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación. Santa fe de Bogotá. ICONTEC, 1982. NTC 1700.
- COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, Manual para la implementación de planes empresariales de emergencias y contingencias y su integración con el sistema nacional para la prevención y atención de desastres. 2003
- COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, Plan Local de Emergencia y Contingencias. Bogotá. 1998.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC - OHSAS 18001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2007.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC., Norma Técnica Colombiana NTC 1700. Bogotá. 1982.
- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 101 Código de Seguridad Humana. USA. 2000: 52
- SIKICH, Geary W. Manual para planificar la administración de emergencias. McGraw - Hill.
- Guía Para Elaborar Planes De Emergencia y Contingencia:
- <http://www.sire.gov.co/documents/82884/85386/ANEXO+3-GUIA+PLANES+EMERGENCIA+Y+CONTINGENCIAS.pdf/2010161a-6762-4699-82c2-38090fb38f92>